

CONTRATO DE SERVICIOS DE LA PLATAFORMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

CONDICIONES GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 **Documentos del contrato:** Las presentes condiciones generales forman parte del contrato. El presente «contrato» se compone del anverso del contrato, las presentes condiciones generales, el documento operativo del socio y cualquier otro documento adjunto o incorporado como referencia a los documentos mencionados. Si hay conflicto entre alguno de estos documentos, debe resolverse mediante la aplicación de los documentos en el orden indicado (primero el documento prevalente).

2. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN

- 2.1 **Definiciones:** Las siguientes definiciones se utilizan en el anverso del contrato y en las presentes condiciones generales:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Cliente adquirido	hace referencia a un cliente que no ha establecido una relación contractual con el socio que presta los servicios de transporte, en relación con el cual Booking.com (i) ya ha recibido remuneración o (ii) tiene derecho a remuneración (es decir, la comisión de Booking.com) por la prestación de los servicios de Booking.com.
Divisa adicional acordada	tiene el significado que figura en el anverso del contrato.
Afiliado	en relación con una parte, hace referencia a cualquier otra entidad que directa o indirectamente tenga el control, esté bajo el control de, o esté bajo el control común directo o indirecto con dicha parte cuando proceda.
Socio afiliado	hace referencia a los afiliados de Booking.com y a terceros socios de distribución y marca blanca de Booking.com o sus afiliados.
Divisa acordada	tiene el significado que figura en el anverso del contrato.
Contrato	hace referencia al presente contrato, descrito en la cláusula 1.1 (<i>Documentos del contrato</i>) de las presentes condiciones generales.
Leyes de protección de datos aplicables	hace referencia al Reglamento General de Protección de Datos de Reino Unido y a ley británica de Protección de Datos de 2018 (que pueden modificarse, ampliarse o volver a promulgarse cuando proceda), el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (que puede modificarse, ampliarse o volver a promulgarse cuando proceda y que forma parte de la legislación inglesa en virtud de la ley [retirada] de la Unión Europea de 2018), y cualquier legislación aplicable similar en relación con la privacidad, la protección de datos, la privacidad electrónica o el <i>marketing</i> que se aplique a las partes o al tratamiento de datos que este contrato pueda implicar.
Legislación aplicable	hace referencia a cualquier ley aplicable a la ejecución del presente contrato en cualquier jurisdicción pertinente cuando proceda, incluidas todas las aplicables: (a) legislación, reglamentos o directivas; (b) órdenes o sentencias judiciales vinculantes; y (c) reglamentos, códigos, políticas, prácticas o normas del sector exigibles por ley.
Cuenta bancaria	tiene el significado que figura en los requisitos de cumplimiento de Booking.com.
Reserva	hace referencia a: (i) una reserva de un viaje, incluidos los extras, realizada por un cliente en la plataforma de Booking.com, confirmada por Booking.com y aceptada o considerada aceptada por el socio (o el socio en nombre de la flota final o el conductor) de acuerdo con el documento operativo del socio; o bien (ii) una reserva solicitada por Booking en nombre de un cliente como trayecto de recuperación.
Booking.com	hace referencia a la empresa Booking.com identificada en el anverso del contrato.
Cancelación de Booking.com	cuando Booking.com cancele una reserva y reembolse el precio contractual al cliente en caso de que identifique o tenga motivos para sospechar que: (i) se ha llevado a cabo una actividad fraudulenta por parte o en nombre del socio, un conductor o, en su caso, la flota final; (ii) la reserva de servicios de transporte o la prestación de los servicios de transporte incumple la legislación aplicable; o (iii) en opinión razonable de Booking.com, el cliente no podrá hacer que su reserva se cumpla íntegramente de conformidad con el contrato o las condiciones generales de uso de Booking.com por cualquier motivo.
Competencia de Booking.com	hace referencia a cualquier competidor de Booking Holdings Inc. o sus afiliados que ofrezca servicios de comparación o reserva (por ejemplo, una agencia de viajes <i>online</i> , un operador turístico, una metaplataforma) en relación con viajes (por ejemplo, inventario, alojamiento, vuelos, coches de alquiler, atracciones, taxis u otro transporte terrestre).
Requisitos de cumplimiento de Booking.com	hace referencia al anexo que se adjunta a las presentes condiciones generales y forma parte de ellas, en el que se establecen las condiciones generales obligatorias de Booking.com relacionadas con el cumplimiento de (entre otras cosas) las leyes contra el soborno y la corrupción, las leyes contra el blanqueo de dinero, el comercio y las sanciones, el cumplimiento fiscal y la prevención de la esclavitud moderna.
Datos de Booking.com	hace referencia a la información relativa a clientes que Booking.com ha recopilado a partir de cualquier fuente distinta a la directa del socio (incluidos, de forma enunciativa pero no limitativa: nombres de clientes; números de teléfono, destinos [incluidas ubicaciones, horas y fechas de recogida y llegada]; números de referencia de reservas; direcciones; direcciones de correo electrónico; o cualquier otra información) que permita la identificación directa o indirecta de los clientes.
Propiedad intelectual de Booking.com	hace referencia a toda la propiedad intelectual de, desarrollada o licenciada por (o en nombre de) Booking.com o sus socios afiliados, incluida la identificada en la cláusula 12.1 (Propiedad intelectual de Booking.com).
Materiales de Booking.com	hace referencia a los datos, contenido y otra información puesta a disposición por o en nombre de Booking.com o sus socios afiliados en la preparación y ejecución del contrato, incluso a través del portal del socio o la API de socio de Booking.com (en el que se excluye cualquier contenido, pero incluye ediciones, modificaciones o traducciones del mismo o materiales de nueva creación relacionados con él, según lo hecho o creado por o en nombre de Booking.com o sus socios afiliados).

API de socio de Booking.com	hace referencia a una interfaz de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) en el formato que Booking.com designe cuando proceda para el suministro del contenido del socio a Booking.com con el fin de facilitar la reserva de los servicios de transporte de conformidad con el presente contrato.
Plataforma de Booking.com	hace referencia a los sistemas de reserva de viajes <i>online</i> controlados por Booking.com o un socio afiliado de Booking.com, a través de los cuales los materiales y servicios de Booking.com y los servicios de transporte pueden ponerse a disposición de los clientes.
Políticas de Booking.com	hace referencia a, en la medida en que sea relevante para el presente contrato o el negocio del socio, las políticas y normas de Booking.com proporcionadas o puestas a disposición del socio cuando corresponda, incluido el código de conducta del proveedor y las normas y directrices de contenido (disponibles en https://www.booking.com/content-moderation-policy/overview-page-en-gb.html). También se considerará que el socio ha recibido todas las políticas disponibles en el siguiente sitio web: https://partner.booking.com/en-us/help/legal-security/terms-local-laws .
Requisitos de seguridad de Booking.com	hace referencia al anexo que se adjunta a las presentes condiciones generales y forma parte de ellas, que establece las medidas de seguridad de la información obligatorias de Booking.com que el socio y, en la medida aplicable, los conductores y la flota final deben tener implementadas y cumplir.
Servicios de Booking.com	tiene el significado que figura en la cláusula 3.2 (<i>Servicios de Booking.com</i>).
Condiciones generales de uso de Booking.com	hace referencia a las condiciones generales de uso para los clientes de Booking.com (modificados, actualizados o sustituidos por Booking.com cuando corresponda) que se pueden encontrar en https://www.booking.com/content/terms-en-gb.html .
Grupo Booking Holdings	hace referencia a Booking Holdings Inc. y sus afiliados cuando corresponda.
Día laborable	hace referencia a cualquier día que no sea sábado, domingo o festivo en Reino Unido.
Cancelación	hace referencia a una cancelación del cliente, del socio o de Booking.com, según corresponda.
Comisión	hace referencia a la comisión que el socio paga a Booking.com respecto a cada reserva, que se calcula y define como se establece en el anverso del contrato.
Trayecto completado	hace referencia a un trayecto no cancelado que el socio y el conductor han realizado.
Información confidencial	hace referencia a toda la información (independientemente de cómo se registre o revele) relacionada con una de las partes (o con un socio afiliado) que esté clasificada como confidencial o que de otro modo sería considerada como confidencial por una persona de negocios razonable, incluida de forma enunciativa pero no limitativa, información relacionada con los asuntos de negocios, clientes, proveedores, empleados, personal, oportunidades de mercado, operaciones, información de productos, conocimientos técnicos, diseños, secretos comerciales o <i>software</i> de dicha parte, datos y materiales de Booking.com (en el caso de Booking.com).
Contenido	hace referencia a todo el contenido de texto y gráfico (si lo hay), datos de precios (incluidas las tarifas), datos del vehículo y del conductor, fotografías y cualquier otro material propiedad que el socio, la flota final o cualquier conductor utilice cuando proceda en relación con su negocio y que el socio pone a disposición de Booking.com (o su socio afiliado) a través de la API de socio de Booking.com o el portal del socio o de otro modo para su inclusión en la plataforma de Booking.com.
Precio contractual	será la cantidad bruta que el cliente paga realmente a Booking.com y que se cobra en nombre del socio respecto a una reserva, incluidos todos los impuestos aplicables, tasas, complementos y cualquier tasa de reserva específica del socio o de la flota final.
Control	hace referencia al poder directo o indirecto de determinar la gestión y las políticas de una entidad o la composición de su consejo de administración u órgano equivalente, ya sea mediante la propiedad de acciones, por contrato o de otro modo.
Recuperación de costes	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
Cliente	hace referencia a una persona que puede acceder a los servicios de transporte a través de la plataforma de Booking.com o a una persona que es cliente de Booking.com o de un socio afiliado y ha realizado una reserva.
Cancelación del cliente	hace referencia a cuando el cliente envía una solicitud de cancelación de la reserva por cualquier motivo que no sea una cancelación de Booking.com o del socio.
Incentivo del cliente	tiene el significado que figura en la cláusula 3.9a.
No asistencia del cliente	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
Fecha límite	tiene el significado que figura en la cláusula 7.10.
Importes deducidos	tiene el significado que figura en el anverso del contrato.
Conductor	hace referencia a una persona empleada o subcontratada por el socio o la flota final aplicable que conducirá (o controlará) el vehículo en nombre del cliente durante el trayecto. El término «conductores» se interpretará en consecuencia.
Actividad del conductor	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
No asistencia del conductor	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.

Ubicación de entrega	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
Fecha de entrada en vigor	hace referencia a la fecha de entrada en vigor del presente contrato, tal y como figura en el anverso del contrato.
Flota final	hace referencia a terceros proveedores independientes de servicios de transporte terrestre que permiten que sus servicios de transporte se incluyan en la plataforma del socio.
Informe sobre el precio de venta final	hace referencia al informe proporcionado o puesto a disposición por o en nombre de Booking.com a través de la API de socio de Booking.com o por correo electrónico al socio en el que se detallan los trayectos completados de la semana o el mes anterior (según corresponda), junto con los números de referencia de la reserva y la tarifa al por menor.
Extras	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
Causa de fuerza mayor	hace referencia, para cualquiera de las partes, a un acontecimiento o circunstancia que escapa al control razonable de dicha parte y que le impide cumplir con sus obligaciones en virtud del presente contrato. Para mayor claridad, las causas de fuerza mayor no incluyen acontecimientos o circunstancias causados por: - escasez de fondos, mano de obra, materiales u otros recursos; - un aumento de los costes operativos; - el incumplimiento de un subcontratista o de cualquier otro tercero en el suministro de bienes o servicios; o - circunstancias que podrían haberse evitado por una de las partes que ejerciera una diligencia razonable (incluidas, en el caso del socio, huelgas o conflictos laborales) o mediante el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la recuperación en caso de desastre y la continuidad de la actividad. Esta definición no pretende limitar ni excluir las definiciones legales de causas de fuerza mayor que puedan aplicarse en virtud de la legislación aplicable.
Condiciones generales	hace referencia a las presentes condiciones generales.
Indemnizados	tiene el significado que figura en la cláusula 18.5 (<i>Indemnización del socio</i>).
Periodo de vigencia inicial	tiene el significado que figura en el anverso del contrato.
Caso de insolvencia	hace referencia a la ocurrencia de cualquiera de los siguientes sucesos con respecto a una de las partes: - se inicie cualquier procedimiento de liquidación o reorganización de una de las partes (que no sea para una fusión o reconstrucción solvente) que no se desestime en un plazo de catorce (14) días; - se inicie cualquier procedimiento para el nombramiento de un administrador, síndico, administrador judicial o síndico de quiebra en relación con una de las partes o sustancialmente todos sus activos que no se desestime en un plazo de catorce (14) días; - el titular de una garantía sobre todos o prácticamente todos los bienes de una de las partes toma medidas para ejecutar la garantía; - una de las partes es o se considera incapaz de pagar sus deudas a su vencimiento o llega a un acuerdo o convenio con sus acreedores en general o con cualquier clase de ellos, incluido un acuerdo voluntario de empresa o un acta de acuerdo; o - se produzca cualquier hecho análogo a los descritos en (a) a (d) en cualquier jurisdicción con respecto a una de las partes.
Cuota	tiene el significado que figura en la cláusula 7.2a.
Periodo de tiempo de la cuota	tiene el significado que figura en la cláusula 7.2a.
Propiedad intelectual o PI	hace referencia a todos los derechos, títulos e intereses sobre: (a) patentes, marcas comerciales, marcas de servicio, nombres comerciales, fondo de comercio, diseños registrados, derechos sobre diseños, derechos sobre bases de datos, derechos de autor y otras formas de propiedad intelectual o industrial (en cada caso, en cualquier parte del mundo, estén o no registradas o puedan registrarse durante todo su período de registro con todas las prórrogas, renovaciones y reactivaciones, e incluidas todas las solicitudes de registro o de otro tipo); (b) inventos, fórmulas, información confidencial (incluidos los conocimientos técnicos o procesos secretos); (c) derechos sobre programas informáticos; y (d) cualquier derecho o activo similar que pueda subsistir ahora o en el futuro en cualquier parte del mundo.
Trayecto	hace referencia a la recogida de un cliente en la ubicación y a la hora de recogida y su transporte hasta la ubicación de llegada, según lo establecido en la reserva.
Pérdidas	hace referencia a todas las pérdidas, responsabilidades, daños, costes, gastos (incluidos los honorarios razonables de abogados) y los costes de investigaciones, litigios, acuerdos, intereses, sanciones y multas.
Divisa principal acordada	tiene el significado que figura en el anverso del contrato.
Calificación mínima	hace referencia a la clasificación mínima aceptable para el territorio del socio, según lo establecido por Booking.com cuando corresponda.
Importe neto	tiene el significado que figura en el anverso del contrato.
Bajo demanda	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
A tiempo	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
Reglamento P2B	hace referencia al Reglamento (UE) 2019/1150 sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios empresariales de los servicios de intermediación en línea.

Cancelación del socio	hace referencia al rechazo del socio o no asistencia del conductor.
Rechazo del socio	hace referencia a cuando el socio rechaza una reserva por cualquier motivo antes de la hora de recogida o no se ha asignado un conductor de acuerdo con el nivel de servicio correspondiente.
Centro de asistencia para socios	hace referencia al sistema <i>online</i> de cara al socio proporcionado por Booking para las actualizaciones, noticias, orientación y guías de preguntas frecuentes e información de contacto en: https://taxisuppliers-support.booking.com/hc/en-us/requests/new según se modifique, actualice o sustituya cuando corresponda.
Portal del socio	hace referencia al sistema <i>online</i> para socios proporcionado por Booking.com para gestionar reservas, asignar conductores, cargar, modificar o verificar tarifas, añadir, eliminar o establecer categorías de vehículos, ver métricas de rendimiento de calidad, proporcionar materiales de Booking.com o cualquier otra información necesaria para cumplir con los servicios del socio y los de Booking.com en portal.taxi.booking.com según se modifique, actualice o sustituya cuando corresponda.
Documento operativo del socio	hace referencia al documento proporcionado o puesto a disposición del socio por Booking.com en el centro de asistencia para socios (según se modifique, actualice o sustituya cuando corresponda) que detalla los procedimientos operativos y los niveles de servicio aplicables y que forma parte de este contrato.
Servicios del socio	hace referencia a los servicios de transporte o a los servicios de agregador de la plataforma, según lo requiera el contexto.
Personal	hace referencia a los empleados, directivos, trabajadores, agentes y contratistas de cualquiera de las partes, así como a los de sus subcontratistas (de cualquier nivel) y (respecto al socio) de cada flota final y de los conductores.
Ubicación de recogida	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
Hora de recogida	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
Servicios de agregador de la plataforma	tiene el significado que figura en la cláusula 3.1b.
Servicios tras la rescisión	tiene el significado que figura en la cláusula 21.1c.
Tarifas	hace referencia a las tarifas (o, en el caso de los proveedores bajo demanda, a las tarifas estimadas, según proceda) que el socio abonará en relación con los trayectos o extras (según el caso) a través de la API de socio de Booking.com o el portal del socio (según corresponda), los cuales deberán incluir cualquier cargo obligatorio, comisión fijada o IVA y estar siempre sujetos a la legislación aplicable en el territorio.
Calificaciones y opiniones	tiene el significado que figura en la cláusula 16.1 (<i>Calificaciones y opiniones</i>).
Registros	tiene el significado que figura en la cláusula 24.2 (<i>Libros y registros</i>).
Trayecto de recuperación	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
Importe reembolsado	hace referencia a cualquier importe reembolsado a un cliente (incluso respecto a cualquier pérdida sufrida por un cliente como consecuencia de una reclamación o queja relativa a su reserva o trayecto).
Autoridades	hace referencia a un departamento gubernamental u organismo regulador, estatutario o de otro tipo que, en virtud de la legislación aplicable, esté facultado para regular o investigar los asuntos tratados en el presente contrato o las partes del mismo, incluida cualquier autoridad pública independiente competente encargada de la supervisión y aplicación de la legislación aplicable en materia de protección de datos.
Partes relacionadas	hace referencia al personal del socio, subcontratistas (de cualquier nivel), la flota final, conductores y cualquier otra persona o entidad que proporcione cualquier parte de los servicios del socio y el término « parte relacionada » se refiere a cualquiera de los anteriores.
Solicitud de pago	hace referencia a la solicitud del socio del saldo del importe neto adeudado al socio, que Booking.com emite en nombre del socio de conformidad con el presente contrato.
CCT	hace referencia a las cláusulas contractuales tipo para las transferencias entre responsables del tratamiento aprobadas por la decisión de ejecución de la Comisión Europea, del 4 de junio de 2021, relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, según se sustituyan, actualicen o modifiquen cuando proceda.
Niveles de servicio	hace referencia a los niveles de servicio obligatorios exigidos al socio, tal y como se establecen en el documento operativo del socio.
Código de conducta para proveedores	hace referencia al código de conducta para proveedores de Booking.com disponible en el siguiente sitio web: https://partner.booking.com/en-us/help/legal-security/terms-local-laws .
Impuestos	hace referencia a cualquier impuesto nacional, gubernamental, provincial, estatal, municipal o local, gravámenes, importaciones, derechos, cargos, tasas y retenciones de cualquier naturaleza impuestas por cualquier autoridad gubernamental, fiscal o de otro tipo, incluidos el IVA, GST, impuesto sobre servicios digitales, impuesto sobre ventas y uso, ITBIS u otros impuestos similares. El término « impuesto » se interpretará en consecuencia.
Periodo de vigencia	hace referencia al periodo de vigencia del presente contrato.
Territorio	hace referencia al territorio o territorios especificados en el anverso del contrato.

Tiempo estimado	hace referencia al tiempo de espera estimado y la HLE inicial del conductor en el documento operativo del socio (que se debe facilitar a través la API de socio de Booking.com cuando proceda).
Legislación sobre transferencias	hace referencia a las leyes o reglamentos que implementan la Directiva sobre derechos adquiridos de la UE, incluido el Reglamento de 2006 sobre la transmisión de empresas (protección del empleo) y cualquier otra legislación o reglamento similar que requiera la transferencia de, u opere para transferir, el empleo o compromiso de los empleados o sus reclamaciones.
Servicios de transporte	hace referencia a los servicios de transporte terrestre que implican la recogida de un conductor a un cliente en un vehículo desde una ubicación de recogida y llevarle a su destino final de acuerdo con la reserva del cliente (incluido cualquier extra añadido a la misma).
Adenda aprobada de Reino Unido	hace referencia a la plantilla de transferencia internacional de datos a las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea versión B.1.0 emitida por la Oficina del Comisario de Información de Reino Unido y presentada ante el Parlamento de conformidad con el artículo s119A de la ley británica de Protección de Datos de 2018 el 2 de febrero de 2022, tal como se revisa en virtud de la sección 18 de la adenda aprobada de Reino Unido y como se establece actualmente en: https://ico.org.uk/media/for-organisations/documents/4019539/international-data-transfer-addendum.pdf .
Vehículo de categoría superior	tiene el significado que figura en el documento operativo del socio.
IVA	hace referencia, dentro de la Unión Europea y Reino Unido, a cualquier impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro impuesto indirecto similar que pueda recaudarse de conformidad con la Directiva 2006/112/CE, y fuera de la Unión Europea, cualquier impuesto sobre bienes y servicios (GST, por sus siglas en inglés) o cualquier otro impuesto indirecto similar recaudado por referencia al valor añadido o al consumo.
Datos del vehículo y del conductor	tiene el significado que figura en la cláusula 3.4.
Vehículos	hace referencia a los vehículos que conducen, operan, poseen, alquilan, gestionan, suministran o controlan los conductores que se han acordado con Booking.com para utilizarse en la prestación de los servicios de transporte, y el término «vehículo» se refiere a un tipo específico de vehículo acordado para utilizarse en la prestación de los servicios de transporte.
Rebaja por volumen	hace referencia al reembolso comercial que el socio pagará a Booking.com, tal y como se calcula y se define en el anverso del contrato.

2.2 Interpretación: En las presentes condiciones generales:

- las referencias a una ley específica incluyen dicha ley en su versión modificada, o cualquier ley que la sustituya o modifique;
- las palabras «incluidos» o «por ejemplo» (o similares) no deben tener un significado restrictivo porque vayan seguidas de ejemplos particulares; y
- salvo que el contexto exija lo contrario, las referencias a una notificación o aprobación hacen referencia a una notificación o aprobación dada por escrito.

3. LOS SERVICIOS

3.1 Servicios del socio: El socio se proporcionará a sí mismo, o garantizará a través de sus partes relacionadas:

- la prestación de los servicios de transporte a los clientes de Booking.com; o
- servicios de agregador de plataformas tecnológicas que facilitan: (i) la habilitación de la prestación de servicios de transporte por parte de la flota final o conductores, (ii) la transmisión y recopilación de contenido a través de la API de socio de Booking.com para permitir la reserva de los servicios de transporte, (iii) la realización de reservas y la gestión de las mismas con su flota final y conductores, y (iv) el cobro de pagos en nombre de su flota final o conductores y la posterior distribución de pagos a su flota final o conductores a cambio de los servicios de transporte prestados («servicios de agregador de plataforma»).

3.2 Servicios de Booking.com: Por la presente, el socio nombra a Booking.com o a sus socios afiliados para que actúen como intermediarios no exclusivos del socio para:

- comercializar y facilitar la reserva de servicios de transporte a clientes a través de la plataforma de Booking.com;
- recibir y aceptar pedidos y celebrar contratos con los clientes en nombre del socio (o el socio como intermediario de la flota final o de los conductores, según sea el caso) de acuerdo con la cláusula 3.3 (*Condiciones generales de uso de Booking.com*) para prestar los servicios de transporte;
- cobrar el precio contractual para y en nombre del socio (o en nombre del socio como intermediario de su flota final o conductores, según proceda); y
- ofrecer a los clientes un servicio de atención al cliente de primera línea, en conjunto, los «servicios de Booking.com».

3.3 Condiciones generales de uso de Booking.com: Al firmar el presente contrato, el socio autoriza a Booking.com (y, en su caso, a sus socios afiliados) a permitir que los clientes entablen una relación contractual con el socio, la flota final o el conductor (según cómo el socio estructure su negocio en el territorio) para la prestación de servicios de transporte al cliente, a través de la plataforma de Booking.com. Las partes acuerdan que, en la ejecución de este contrato, Booking.com (y, en su caso, sus socios afiliados) únicamente permite el encuentro de la oferta y la demanda de servicios de transporte en la plataforma de Booking.com, mientras que la conclusión de la reserva queda a la entera discreción del socio (o en su caso de la flota final o del conductor) y el cliente. Para todos los servicios de transporte, el socio, la flota final o el conductor (según cómo el socio estructure su negocio en el territorio), y no Booking.com o su socio afiliado, tiene la relación contractual con el cliente para el cumplimiento de su reserva. Los contratos de los servicios de transporte entre el socio (o en su caso los conductores o la flota final, según cómo el socio estructure su negocio en el territorio) y el cliente estarán sujetos a las condiciones generales de uso de Booking.com (o las versiones modificadas o actualizadas de dichas condiciones que puedan estar en vigor cuando proceda), que se incorporarán y formarán parte de las condiciones generales de dichos contratos, y el socio estará obligado a cumplir todas las condiciones generales de dichos contratos y se asegurará de que, cuando proceda, la flota final y los conductores las cumplan. Booking.com actuará como intermediario y el socio (o en su caso los conductores o la flota final, según cómo el socio estructure su negocio en el territorio) actuará como principal en relación con el contrato realizado con el cliente.

3.4 Responsabilidades del socio: El socio cumplirá sus obligaciones según lo dispuesto en el presente contrato y:

- a. de acuerdo con las políticas de Booking.com;
 - b. de forma que se mantengan el fondo de comercio y la buena reputación de Booking.com;
 - c. de acuerdo con el documento operativo del socio, los niveles de servicio y cualquier método, nivel de servicio o procedimiento adicional que las partes pudieran acordar por escrito;
 - d. proporcionará a Booking.com (o a su socio afiliado correspondiente) las tarifas y, en el caso de las reservas bajo demanda y el tiempo estimado, a través de la API de socio de Booking.com o del portal de socio (según lo acordado con Booking.com);
 - e. una vez aceptada una reserva, el socio proporcionará a Booking.com información precisa y actualizada a través de la API de socio de Booking.com o el portal del socio, según lo acordado con Booking.com, sobre el conductor y, en su caso, la flota final, incluido el nombre de pila del conductor, información de contacto (número de teléfono móvil), foto y ubicación, así como la marca, el color y la matrícula del vehículo y cualquier otro dato necesario y solicitado por la API de socio de Booking.com o indicado en el portal de socio («**datos del vehículo y del conductor**»). De este modo, Booking.com (o un socio afiliado) podrá proporcionar los datos del vehículo y del conductor, así como los datos del socio, al cliente que haya realizado la reserva;
 - f. no utilizar o acceder a la API de socio de Booking.com o al portal de socio para cualquier otro propósito que no sea proporcionar los servicios de socio de acuerdo con este contrato;
 - g. cumplir con los requisitos técnicos y de incorporación de la API de socio de Booking.com o el portal de socio (incluidas las pruebas necesarias antes del lanzamiento en un entorno de producción para garantizar que no haya defectos) según lo notificado por Booking.com al socio, y seguir haciéndolo durante todo el periodo de vigencia;
 - h. implementar cualquier cambio técnico obligatorio requerido por las nuevas versiones de la API de socio de Booking.com o el portal del socio según lo designado por Booking.com puntualmente;
 - i. no deberá y procurará que los conductores y, en su caso, la flota final no soliciten, atraigan o persuadan a ningún cliente que no sea un cliente adquirido (ni intenten hacerlo) para que contrate directamente con él o con cualquiera de ellos, o desviar reservas de servicios de transporte de los clientes fuera de Booking.com (o de un socio afiliado), como la solicitud o desvío de reservas por parte de un cliente que no es un cliente adquirido, con la intención de evitar el pago de la comisión;
 - j. no menospreciará, desacreditará ni hablará en detrimento de Booking.com ni de ningún miembro del grupo Booking Holdings ni de ningún socio afiliado (y procurará que sus afiliados, conductores y, en su caso, la flota final no lo hagan), ni causará o llevará a cabo cualquier actividad que pueda causar daño al nombre, marca, reputación, buena voluntad, negocio o relaciones de Booking.com (o cualquier miembro del grupo Booking Holdings o cualquier socio afiliado) con cualquiera de sus socios, clientes u otros terceros. Para evitar cualquier duda, nada de lo dispuesto en la presente cláusula impedirá que el socio, los afiliados, los conductores o la flota final planteen cualquier cuestión relacionada con el cumplimiento de la legislación de la Unión Europea o de la legislación nacional de un estado miembro de la Unión Europea;
 - k. se asegurará de que cada vehículo (y de que los conductores y, en su caso, la flota final se aseguren de que cada vehículo) se encuentre en buenas condiciones, limpio, en condiciones de circular, con todos los impuestos y seguro y que tenga el beneficio de cualquier ITV o certificaciones similares de seguridad del vehículo que sean requeridas por la legislación aplicable en el territorio para proporcionar los servicios de transporte, y proporcionará a petición datos o copias de cualquier documentación relevante para demostrar esto a Booking.com según lo solicite;
 - l. en caso de que la clase o el tipo de vehículo reservado por el cliente no esté disponible para realizar el trayecto, el socio proporcionará (o se encargará de que el conductor o, en su caso, la flota final proporcione) al cliente una clase o un tipo de vehículo de categoría superior a la misma tarifa y sin coste adicional con respecto a la clase o el tipo de vehículo que figura originalmente en la reserva; y
 - m. el socio notificará sin demora a Booking.com por escrito si va a sufrir o ha sufrido un cambio en el control del socio.
- 3.5 Socios afiliados de Booking.com:** El socio reconoce y acepta que Booking.com puede pasar a través de los servicios del socio y poner el contenido a disposición de sus socios afiliados. Cualquier socio afiliado al que Booking.com ponga a disposición el contenido será un tercero beneficiario de los derechos de Booking.com en virtud del presente contrato y tendrá derecho a participar en su distribución de conformidad con las condiciones generales del contrato.
- 3.6 Responsabilidades de Booking.com:** Durante el periodo de vigencia del presente contrato, Booking.com se compromete a hacer cuanto esté razonablemente en su mano por:
- a. proporcionar al socio acceso y uso de la API de socio de Booking.com o del portal de socio con el fin de permitirle gestionar los servicios del socio;
 - b. comercializar los servicios de transporte a los clientes; y
 - c. asegurarse de que todos los clientes son conscientes de que están formalizando un contrato por los servicios de transporte con el socio (o su flota final o el conductor) y no con Booking.com o cualquier socio afiliado.
- 3.7 Responsabilidades conjuntas:** Ambas partes se comprometen a cumplir sus obligaciones según lo dispuesto en el presente contrato y:
- a. conforme a principios éticos;
 - b. de conformidad con la legislación aplicable; y
 - c. aplicando una diligencia y un cuidado razonables.
- 3.8 Disponibilidad, tarifas y gastos:** El socio deberá (y hará que los conductores y, en su caso, la flota final lo hagan):
- a. proporcionar a Booking.com tarifas que:
 - i. incluyan y permitan a los clientes pagar por adelantado todos los cargos obligatorios y tasas fijas asociadas a los servicios de transporte (por ejemplo, recargos aeroportuarios, tasas por zonas de congestión, peajes o tasas de recogida en el aeropuerto); y
 - ii. que incluyan los impuestos exactos y, cuando Booking.com lo solicite, el socio proporcionará un desglose de dichos impuestos de forma clara y precisa, con datos desglosados que muestren el importe correspondiente que Booking.com (o un socio afiliado) puede incurrir a cada cliente;
 - b. a menos que el presente contrato lo permita expresamente, no cobrará ni exigirá pagos directamente a los clientes en relación con los servicios de transporte.
- 3.9 Ofertas y promociones:**
- a. Booking.com y sus socios afiliados tendrán derecho a ofrecer a los clientes incentivos para realizar reservas a cargo de Booking.com o de los socios afiliados, al pagar parte o la totalidad de la tarifa al por menor en nombre de un cliente («**incentivo al cliente**»).
 - b. En el caso de que cualquier vehículo o cualquier otra condición, trato o promoción se ofrezca exclusivamente a Booking.com o a sus socios afiliados en relación con el presente contrato, estos seguirán siendo exclusivos de Booking.com y sus socios afiliados durante el periodo de vigencia a menos que y hasta que las partes acuerden lo contrario por escrito.

- c. Con el fin de impulsar un mejor negocio para el socio, Booking.com y sus socios afiliados, el socio puede acordar con Booking.com cuando corresponda participar o procurar que la flota final participe en promociones, ofertas de grupos cerrados de usuarios u otras tarifas exclusivas.

4. PARTES RELACIONADAS

- 4.1 **Partes relacionadas:** Booking.com acepta que el socio puede subcontratar los servicios de transporte pertinentes u obligaciones en virtud del presente contrato a sus partes relacionadas o contratarles para llevar a cabo los servicios de transporte siempre que:
- utilice en todo momento un elevado nivel de cuidado y habilidad a la hora de seleccionar, nombrar e incorporar a cualquier parte relacionada;
 - lleve a cabo las comprobaciones apropiadas de antecedentes, sanciones, contra el blanqueo de dinero, el soborno, la corrupción, la esclavitud moderna, la financiación terrorista y otras comprobaciones de cumplimiento que exija la legislación aplicable y que Booking.com solicite razonablemente en relación con cada parte relacionada, y se asegure de que dichas comprobaciones sean y sigan siendo claras y satisfactorias durante el periodo de vigencia;
 - cuando la parte relacionada sea una empresa, compruebe y valide los documentos de registro de la empresa y el certificado de constitución de la misma;
 - compruebe y se asegure de que cada parte relacionada tenga y mantenga todos los seguros, licencias de funcionamiento, permisos de conducir, derechos de trabajo y otros permisos necesarios para que el socio y sus partes relacionadas puedan cumplir sus obligaciones de conformidad con el presente contrato;
 - repita las comprobaciones y validaciones según las cláusulas 4.1 b, c y d mencionadas anteriormente al menos una vez cada seis (6) meses contra cada parte relacionada y con prontitud al recibir cualquier solicitud de Booking.com para hacerlo;
 - guarde y mantenga registros precisos de todas las comprobaciones y los resultados de dichas comprobaciones realizadas en virtud de la cláusula 4.1 y, cuando Booking.com lo solicite, el socio proporcionará sin demora a Booking.com copias de dichos registros solicitados;
 - procure que cada parte relacionada preste los servicios de transporte de conformidad con el presente contrato, incluidos los niveles de servicio;
 - se asegure de firmar un contrato por escrito con cada parte relacionada que incluya las mismas obligaciones, derechos y protecciones para Booking.com (y sus socios afiliados) que se establecen en el presente documento en la medida en que se apliquen a la parte relacionada, y se asegurará de que dicha parte relacionada cumpla con sus obligaciones y otras condiciones según lo establecido en dichos contratos;
 - el socio no contrate o, en caso de que ya haya contratado, destituya a cualquier parte relacionada que incumpla cualquiera de los requisitos establecidos en las disposiciones de la cláusula 4.1 para la prestación de los servicios de transporte y cualquier otra obligación relacionada con el presente contrato; y
 - el socio siga siendo el único responsable de los actos y omisiones de cada parte relacionada como si se tratara de los propios actos y omisiones del socio, incluido de forma enunciativa pero no limitativa, cualquier incumplimiento de las condiciones generales del presente contrato, y sea el único responsable de pagar a la parte relacionada por el servicio que preste.

5. DOCUMENTO OPERATIVO DEL SOCIO

- 5.1 **Documento operativo del socio:** El socio cumplirá (y se asegurará de que los conductores y, en su caso, la flota final cumplan) el documento operativo del socio que se aplica al presente contrato y que forma parte del mismo.

6. GARANTÍAS

- 6.1 **Garantías recíprocas:** Cada una de las partes declara y garantiza a la otra de forma continuada que durante el periodo de vigencia del presente contrato:
- Aprobaciones y consentimientos:** dispone de toda la autoridad, derechos, aprobaciones, permisos y consentimientos necesarios para celebrar y ejecutar el presente contrato, así como para conceder los derechos y licencias contemplados en el mismo.
 - Autoridad:**
 - tiene plenos poderes y autoridad corporativos para suscribir y cumplir sus obligaciones en virtud del presente contrato;
 - ha adoptado todas las medidas corporativas necesarias para autorizar la ejecución y el cumplimiento del presente contrato; y
 - el presente contrato constituye obligaciones legales válidas y vinculantes de dicha parte de conformidad con sus condiciones generales.
- 6.2 **Garantías del socio:** El socio declara, garantiza y se compromete con Booking.com de forma continua a que:
- prestará, y procurará que los conductores y, en su caso, la flota final, presten los servicios del socio de conformidad con toda la legislación aplicable, incluida de forma enunciativa pero no limitativa, toda la legislación aplicable en materia de salud y seguridad;
 - será responsable de proporcionar toda la información relevante a Booking.com (o a su socio afiliado correspondiente) para permitir que se completen las reservas, incluidas de forma enunciativa pero no limitativa, las tarifas, estimaciones de tiempo (en el caso de bajo demanda), disponibilidad, datos del vehículo y del conductor, actividad del conductor o cualquier otra información, que en todo momento será completa, actualizada, precisa, no engañosa y conforme con la legislación aplicable;
 - no efectuará, y se asegurará de que los conductores y, en su caso, la flota final no efectúen, ningún cambio en las tarifas o en cualquiera de otras condiciones generales después de que un cliente haya realizado una reserva, a menos y hasta que así lo exija la legislación aplicable y siempre que se notifique al cliente de dichos cambios con la mayor antelación posible por escrito, tal y como permite la legislación aplicable;
 - deberá (y procurará que los conductores y, en su caso, la flota final lo hagan) tener y mantener toda la autoridad, derechos, permisos, licencias y autorizaciones necesarios para llevar a cabo su negocio y el de ellos, prestar los servicios del socio y cumplir con sus obligaciones en virtud del presente contrato;
 - llevará a cabo (o, en su caso, procurará que la flota final lo haga) comprobaciones periódicas y apropiadas de los conductores de forma continuada durante el periodo de vigencia para garantizar que los conductores cuentan con la autoridad, los derechos, los permisos, las licencias, los seguros y las autorizaciones necesarios para prestar los servicios de transporte de conformidad con la legislación aplicable en el territorio, y llevará a cabo las comprobaciones de antecedentes apropiadas (incluidas de forma enunciativa pero no limitativa, comprobaciones médicas y penales y revisiones continuadas) de los conductores para garantizar la seguridad de los clientes. El socio proporcionará a Booking.com con prontitud, previa solicitud, cualquier detalle o copia de cualquier documentación relevante que demuestre el cumplimiento de esta disposición por parte del socio y, en caso de que el socio no la proporcione de forma suficiente, Booking.com tendrá los derechos establecidos en la cláusula 20.4a (*Rescisión por incumplimiento material*) y en la cláusula 20.7 (*Suspensión y restricción por parte de Booking.com*);
 - será responsable de asegurar, y procurará que los conductores (o, en su caso, la flota final) asegure la provisión garantizada de vehículos y extras seguros y de buena calidad y que los clientes reciban servicios profesionales en todo momento; y
 - no realizará, y procurará que los conductores (o, en su caso, la flota final) no realicen, ninguna reserva a través de la plataforma de Booking.com con el propósito de revender dichas reservas.

- 6.3 **Garantías no implícitas:** Salvo que se indique expresamente lo contrario en el presente contrato, Booking.com no ofrece ninguna representación ni garantía, expresa o implícita, en relación con el objeto de este contrato y por la presente renuncia a todas y cada una de las garantías implícitas, incluidas las de comerciabilidad o idoneidad para un fin determinado en relación con dicho objeto. Booking.com y sus socios afiliados operan la plataforma de Booking.com y los servicios de Booking.com «tal cual» y «según disponibilidad».
7. **PRECIOS Y OBLIGACIONES DE PAGO**
- 7.1 **Comisión:** La comisión pagadera por el socio a Booking.com por la prestación de los servicios de Booking.com se calculará y deducirá del dinero cobrado por Booking.com a los clientes de acuerdo con el anverso del contrato o según acuerden las partes por escrito cuando corresponda.
- 7.2 **Rebaja por volumen:** Una vez finalizado cada año natural, Booking.com confirmará por escrito al socio la rebaja por volumen (si la hubiera) adeudada a Booking.com respecto a dicho año natural. Booking.com enviará al socio una factura con IVA válida en la divisa principal acordada del socio por el importe total de la rebaja por volumen a pagar por el socio, que se calculará y pagará de acuerdo con el anverso del contrato y:
- a menos que se acuerde lo contrario con el socio, Booking.com realizará el pago de la rebaja por volumen a plazos durante un periodo de tiempo determinado notificado por Booking.com al socio en el momento de la presentación de la factura (cada uno de ellos es una «cuota» y el periodo de tiempo y la cadencia son el «periodo de tiempo de la cuota») del importe neto adeudado al socio cada mes; y
 - si el total de la rebaja por volumen no se ha abonado en su totalidad al final del periodo de tiempo de la cuota (por ejemplo, porque el importe neto adeudado al socio era inferior a la rebaja por volumen), entonces:
 - i. el importe restante se deducirá del saldo del importe neto adeudado al socio a lo largo de los meses siguientes hasta el pago íntegro de la rebaja por volumen; o bien
 - ii. Booking.com solicitará el pago del importe restante mediante transferencia bancaria y facilitará los datos de su cuenta bancaria para que el socio abone a Booking.com el importe restante de la rebaja por volumen en un plazo de treinta (30) días a partir de dicha solicitud.
- 7.3 **Rebaja por volumen tras la rescisión o vencimiento:** Si el presente contrato se rescinde o vence a mitad de un año natural, Booking.com confirmará por escrito al socio la rebaja por volumen (si la hubiera) adeudada a Booking.com respecto al periodo de dicho año natural que transcurra hasta la fecha de rescisión o vencimiento, que se calculará de forma prorrateada de acuerdo con el anverso del contrato. Booking.com enviará al socio una factura en la divisa principal acordada por el socio por la rebaja por volumen que este debe pagar, y la ingresará en la cuenta bancaria designada por Booking.com en un plazo de treinta (30) días a partir de la factura.
- 7.4 **Importes deducidos:** Cuando Booking.com no pueda retener, compensar o deducir cualquier importe deducido del importe neto (por ejemplo, porque el importe neto adeudado al socio sea inferior a los importes deducidos), Booking.com proporcionará al socio una solicitud de pago de los importes deducidos pertinentes y los datos de su cuenta bancaria para que el socio se los pague en un plazo de treinta (30) días a partir de la solicitud de pago.
- 7.5 **Importe neto:**
- a. Transcurridas un mínimo de 72 horas tras la finalización de un trayecto completado durante el periodo de vigencia, el socio revisará los datos de la reserva de dicho trayecto a través de la API de socio de Booking.com o el portal del socio (según el caso) o cualquier otro medio que Booking.com pudiera escoger y notificar al socio. Los datos de la reserva contendrán la referencia de la reserva de Booking.com (o de su socio afiliado), el tipo de vehículo, las fechas y horas de recogida y llegada del trayecto y el importe neto adeudado en relación con la misma.
 - b. Booking.com presentará una solicitud de pago por el importe neto menos cualquier importe deducido en nombre del socio con retraso de acuerdo con las condiciones de pago acordadas en el anverso del contrato.
- 7.6 **Pago:** Booking.com remitirá el importe neto menos cualquier importe deducido en la divisa acordada a la cuenta bancaria del socio de acuerdo con el anverso del contrato. Todos los pagos debidamente adeudados en virtud de la presente se realizarán (salvo que las partes acuerden lo contrario por escrito) mediante transferencia bancaria telegráfica a la cuenta bancaria de Booking.com o a la cuenta bancaria del socio, según corresponda, y cuyos datos se facilitarán a la otra parte de conformidad con el presente contrato cuando proceda.
- 7.7 **Cancelaciones y no asistencia del cliente:** Si un cliente de Booking.com cancela una reserva en el periodo entre la hora de cancelación y la hora de recogida (es decir, fuera del periodo de cancelación gratuita) o no completa el trayecto por cualquier motivo (incluido un cliente que no se presenta) y no está relacionado con un incumplimiento del conductor o del socio ni se trata de una cancelación de Booking.com, el precio contractual puede retenerse a discreción razonable de Booking.com de acuerdo con las condiciones generales de uso de Booking.com y la transacción se tratará como un trayecto completado, de modo que el socio recibirá el pago del importe neto y Booking.com calculará y cobrará la comisión de acuerdo con el anverso del contrato. Si un cliente cancela una reserva en un momento que se encuentra más lejos de la hora de recogida que del plazo de cancelación (es decir, dentro del periodo de cancelación gratuita), se reembolsará al cliente el precio contractual de acuerdo con las condiciones generales de uso de Booking.com y no se abonará ningún importe neto al socio por dicha reserva.
- 7.8 **Recuperaciones de costes:** Los niveles de servicio del documento operativo del socio describen las recuperaciones de costes que pueden llegar a deberse a Booking.com, todas las cuales se deducirán del importe neto de todos los trayectos completados de acuerdo con el anverso del contrato, en caso de que el socio no cumpla los objetivos aplicables en los niveles de servicio, o recuperados de otro modo por Booking.com de acuerdo con este contrato.
- 7.9 **Pago tardío:** Si Booking.com no paga un saldo no objetado del importe neto adeudado al socio en la fecha de vencimiento correspondiente, entonces:
- a. el socio deberá notificar inmediatamente a Booking.com por escrito a través del centro de asistencia para socios la cantidad vencida y proporcionar una copia de la solicitud de pago correspondiente;
 - b. si Booking.com no paga la cantidad atrasada en el plazo de veinte (20) días laborables desde la recepción de la notificación del socio, este podrá cobrar intereses sobre la cantidad atrasada a un tipo del dos por ciento (2 %) anual por encima del tipo base del Banco Central Europeo publicado en la fecha de emisión de la solicitud de pago; y
 - c. los intereses se devengarán diariamente desde la fecha de vencimiento hasta el pago efectivo de la totalidad, ya sea antes o después de la sentencia.
- 7.10 **Incumplimiento:** El socio deberá solicitar todo el saldo de los importes netos adeudados dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega del trayecto completado («fecha límite»). Los importes solicitados tras este periodo no serán satisfechos. Si el socio no solicita el saldo del importe neto adeudado o cualquier parte del mismo en o antes de la fecha límite, entonces, desde y después de la fecha límite: (i) los derechos y reclamaciones del socio y sus partes relacionadas con respecto a dicha cantidad dejarán de existir automáticamente; y (ii) Booking.com (o su socio afiliado) tendrá pleno derecho, título e interés en y para dicha cantidad. Las partes acuerdan expresamente que el saldo del importe neto (o cualquier parte del mismo) retenido por Booking.com (o su socio afiliado) después de la fecha límite no constituye una comisión u otra contraprestación pagada por el socio a Booking.com (o su socio afiliado) por la prestación de cualquier servicio de Booking.com en virtud de este contrato.

8. FACTURACIÓN E IMPUESTOS

- 8.1 **Impuestos:** El socio será responsable de pagar y remitir (o procurar que los conductores o la flota final paguen y remitan) cualquier IVA o impuesto similar en el territorio en relación con la tarifa al por menor, las tarifas y el importe neto. El socio acepta y reconoce que Booking.com y cualquier socio afiliado no cobrará ningún impuesto sobre la tarifa al por menor, la tarifa o el importe neto para que Booking.com o el socio afiliado lo remita a las autoridades fiscales aplicables. Sin embargo, si la legislación aplicable exige lo contrario, el socio deberá pagar a Booking.com cualquier importe de impuestos sobre la tarifa al por menor, la tarifa o el importe neto por el que Booking.com (o su socio afiliado) se considere responsable por cualquier autoridad fiscal y que se hayan transmitido al socio para su envío por parte del socio (o envío por parte de cualquier flota final o conductor, según sea el caso). Booking.com (y sus socios afiliados) tendrá derecho a retener y compensar las cantidades del socio con este fin.
- 8.2 **Facturación a clientes:** La tarifa al por menor se comparte con el socio a través del informe de precio de venta final o la API de socio de Booking.com. El socio será responsable de emitir a los clientes una factura o recibo de IVA válidos cuando sea necesario (o, en su caso, el socio se encargará de que dicha factura o recibo se emita en nombre de la flota final o conductor al cliente) en relación con la tarifa al por menor.
- 8.3 **Facturación de comisiones:** De acuerdo con las condiciones de pago acordadas en el anverso del contrato, Booking.com enviará al socio, en los intervalos acordados, una factura con IVA por el importe total de la comisión pagadera a mes vencido por el socio, en la divisa acordada y calculada de acuerdo con el anverso del contrato, que se aplicó en la fecha en la que se realizó la reserva.
- 8.4 **La comisión y la rebaja por volumen no incluyen impuestos:** Cuando cualquier suministro de Booking.com en virtud del presente contrato esté o pase a estar sujeto a impuestos y Booking.com deba dar cuenta de dichos impuestos a una autoridad fiscal, el socio pagará los impuestos correspondientes a Booking.com contra la entrega de una factura en la que se detallen los impuestos correspondientes. Booking.com tendrá derecho a retener y compensar las cantidades del socio con este fin. Las cantidades adeudadas a Booking.com bajo este contrato (incluidas de forma enunciativa pero no limitativa, la comisión y la rebaja por volumen) no incluyen impuestos. Los impuestos aplicables a estos importes se añadirán al importe adeudado por el socio.

9. IMPORTES REEMBOLSADOS, DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES

- 9.1 **Importe reembolsado:** Cuando Booking.com (o su socio afiliado) realice un pago a un cliente de acuerdo con las condiciones generales de uso de Booking.com o actúe de otro modo razonable como resultado de una queja o reclamación presentada por el cliente, Booking.com (y sus socios afiliados) tendrán derecho a liquidar el importe reembolsado en nombre del socio (o su conductor o su flota final, según corresponda) al cliente.
- 9.2 **Devoluciones:** Booking.com y sus socios afiliados serán responsables de todas las comisiones comerciales de las tarjetas de pago y de las recuperaciones de tarjetas de pago asociadas a todas las reservas. El socio conservará la responsabilidad de cualquier devolución y Booking.com podrá deducir cualquier devolución de los importes netos o recuperarlos de la misma forma que cualquier importe reembolsado. El socio autoriza a Booking.com (y a sus socios afiliados, cuando se designen como intermediarios de cobro) a elegir los métodos de pago que desea admitir para el pago del precio contractual por parte de los clientes y el socio facilitará y admitirá dichos métodos de pago cuando sea necesario.
- 9.3 **Compensaciones:** Booking.com tiene derecho a retener o compensar cualquier cantidad que el socio le deba (o a cualquier socio afiliado) con cualquier cantidad pagadera al socio en virtud del presente contrato.

10. CAMBIO DE DIVISAS Y CUENTA BANCARIA DEL SOCIO

- 10.1 **Cambio de divisas:** Si la divisa acordada no es la misma que la divisa en la que el cliente ha pagado el precio contractual, el socio acepta y reconoce que Booking.com convertirá el importe a la divisa acordada mediante el tipo de cambio de referencia de las 16:00 de Londres de WMR, o un punto de referencia similar elegido por Booking.com a su discreción cuando proceda.
- 10.2 **Cuenta bancaria del socio:** La cuenta bancaria del socio debe estar a nombre del socio. El socio será responsable de proporcionar datos exactos y actualizados de la cuenta bancaria a Booking.com. El socio se asegurará de que cualquier cambio en los datos de la cuenta bancaria del socio se notifique por escrito a Booking.com al menos diez (10) días antes de que se requiera que el cambio entre en vigor en Booking.com a los efectos del presente contrato. Dicha notificación se enviará mediante una solicitud a través del formulario de contacto del centro de asistencia para socios. Con respecto a la cuenta bancaria del socio y a cualquier cambio en la misma, el socio deberá cumplir con los requisitos de cumplimiento de Booking.com. El socio deberá soportar cualquier cargo en el que se incurra en concepto de transferencias bancarias electrónicas.

11. TRANSACCIONES O ACTIVIDADES FRAUDULENTAS O ILEGALES

- 11.1 Booking.com puede suspender sin previo aviso el pago del importe neto adeudado por Booking.com al socio respecto a una transacción fraudulenta (o una transacción que Booking.com crea razonablemente que es fraudulenta), o una transacción que no cumpla con la legislación aplicable (o una transacción que se crea razonablemente que no cumple con la legislación aplicable).
- 11.2 En caso de: (a) actividades fraudulentas por parte del socio o sus partes relacionadas; (b) actividades que Booking.com sospeche razonablemente que son fraudulentas, (c) una transacción que Booking.com considere o sospeche razonablemente que no cumple con la legislación aplicable; o (d) que Booking.com o cualquier socio afiliado esté obligado por ley, orden judicial, instrucción u órdenes gubernamentales, decisión de arbitraje (o fallo similar) a realizar un reembolso de la totalidad o parte del precio del contrato al cliente, Booking.com tendrá derecho a reclamar y recuperar del socio el reembolso de dicha cantidad devuelta al cliente, pero ya pagada al socio (pago que el socio realizará a Booking.com en un plazo de catorce (14) días tras la solicitud de Booking.com o que Booking.com recuperará de otro modo de acuerdo con el presente contrato).

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 12.1 **Propiedad intelectual de Booking.com:** Booking.com o su socio afiliado (o sus respectivos licenciarios) conservará la propiedad intelectual de los materiales de Booking.com, el portal del socio, sus marcas comerciales y cualquier dato, incluidos de forma enunciativa pero no limitativa, los datos de Booking.com, los datos de la reserva y la propiedad intelectual de Booking.com que proporcione al socio a través de la API de socio de Booking.com, el portal del socio, el centro de asistencia para socios o de otra forma.
- 12.2 **Propiedad intelectual del socio:** El socio continuará siendo el propietario de dichos contenidos y de la propiedad intelectual de los mismos. El socio manifiesta que la recepción, el uso y el posterior suministro del contenido (y la propiedad intelectual sobre el mismo) por parte de Booking.com, sus socios afiliados o sublicenciarios autorizados no vulnerará los derechos (incluido cualquier derecho de propiedad intelectual) de ningún tercero.
- 12.3 **Derechos de propiedad intelectual del socio:** El socio tendrá y se asegurará de que mantiene todos los derechos necesarios, incluidos todos los derechos de autor, marcas comerciales y otros derechos de propiedad intelectual, y todo el poder y autoridad necesarios para usar, operar, poseer (según corresponda), (sub)licenciar y hacer que Booking.com o cualquier socio afiliado ponga a disposición en la plataforma Booking.com: (a) los servicios del socio pertinentes, (b) el contenido, y (c) cualquier propiedad intelectual establecida o a la que se haga referencia en los servicios del socio, cualquier contenido o cualquier otra información que el socio o sus partes relacionadas compartan con Booking.com o con cualquier socio afiliado para publicarse en la plataforma de Booking.com.

- 12.4 **Licencia del socio:** En virtud de la presente, el socio confiere a Booking.com y a cada uno de sus socios afiliados (o, en su caso, garantizará la concesión) durante el periodo de vigencia una licencia internacional, no exclusiva, íntegramente desembolsada y exenta de regalías para utilizar, reproducir, solicitar la reproducción, distribuir, comunicar, facilitar por cualquier método y en cualquier formato (incluidos métodos y formatos públicos), copiar, mostrar, modificar y adaptar el contenido y la propiedad intelectual sobre el contenido en relación con el fin de ejercer los derechos de Booking.com (o cualquier socio afiliado) y cumplir las obligaciones establecidas para este en el marco del contrato, junto con el derecho a sublicenciar tales derechos a sus afiliados, socios, intermediarios y subcontratistas. Booking.com dispondrá de libertad para sublicenciar, facilitar, revelar y distribuir el contenido (incluida la propiedad intelectual que corresponda) entre sus socios afiliados terceros.
- 12.5 **Licencia de Booking.com:** En virtud de la presente, Booking.com confiere al socio una licencia internacional, no exclusiva, íntegramente desembolsada y exenta de regalías durante el periodo de vigencia para utilizar el portal del socio y la API de socio de Booking.com con el único fin de llevar a cabo los servicios del socio y sus obligaciones de acuerdo con las condiciones generales de este contrato.
- 12.6 **Más garantías:** Cada una de las partes ejecutará y entregará sin demora todos los documentos y realizará todos los actos necesarios para dar pleno efecto a las licencias y otros derechos concedidos en la cláusula 12 (y se asegurará de que todos los terceros pertinentes lo hagan).
- 12.7 **Marcas:** Ninguna de las partes podrá utilizar las marcas comerciales, nombres, logotipos o marcas de la otra parte (incluido cualquier material publicitario) sin el consentimiento por escrito de la otra parte, salvo que Booking.com y sus socios afiliados tengan derecho a promocionar la marca/logotipo del socio y de cualquier flota final (incluidos su nombre comercial, marca comercial, marca de servicio u otro indicio similar de identidad o fuente) en la plataforma de Booking.com y en *marketing* online, incluido el *marketing* por correo electrónico o publicidad de pago por clic.

13. PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD

- 13.1 **Protección de datos y seguridad:** Las partes cumplirán las disposiciones de protección de datos y requisitos de seguridad de Booking.com, tal y como se establece en el anexo que se adjunta y forma parte de las presentes condiciones generales. El socio se asegurará de que sus partes relacionadas cumplan las disposiciones de protección de datos y los requisitos de seguridad de Booking.com.

14. CUMPLIMIENTO

- 14.1 **Cumplimiento:** El socio cumplirá, y se asegurará de que sus partes relacionadas cumplan, los requisitos de cumplimiento de Booking.com, tal y como se establece en el anexo que se adjunta y forma parte de las presentes condiciones generales.

15. PERSONAL

- 15.1 **Sin traslado de personal:** Las partes no esperan que se produzca ninguna transferencia de personal de una parte a la otra (o a cualquier otro tercero) en virtud de la legislación sobre transferencias en relación con la prestación de cualquiera de los servicios del socio. Si se produce una transferencia, cada una de las partes cumplirá con sus obligaciones en virtud de la legislación sobre transferencias.
- 15.2 **Costes de personal:** El socio es responsable de, e indemnizará a Booking.com y a sus socios afiliados por, todos los costes relacionados con la administración y el pago del personal del socio (incluidos salarios, compensaciones, beneficios, pensiones e impuestos), incluida cualquier reclamación de que Booking.com o cualquier socio afiliado (o un socio sustituto) pueda ser responsable de estos costes como resultado de una transferencia bajo la legislación de transferencia (incluso si se incurre en ellos después de la rescisión o vencimiento de este contrato).

16. CALIFICACIONES Y OPINIONES

- 16.1 **Calificaciones y opiniones:** Tras la prestación de los servicios de transporte, se solicitará a los clientes que den una calificación al trayecto o al conductor y los servicios prestados y que, a título opcional, aporten una opinión, comentario u observación acerca del trayecto, el conductor y los servicios («calificaciones y opiniones»).
- 16.2 **Uso y visualización:** Booking.com y sus socios afiliados tendrán derecho a utilizar, compartir y mostrar las calificaciones y opiniones de la forma que deseen, en relación con el negocio de Booking.com o sus socios afiliados, sin la aprobación del socio, conductor o flota final (o de terceros) y con o sin atribución al socio, conductores o flota final (si procede).). Booking.com y sus socios afiliados evaluarán las calificaciones y opiniones de acuerdo con las políticas aplicables de Booking.com. Booking.com (o su socio afiliado) no será responsable en relación con las calificaciones y opiniones mostradas, o no mostradas, en la plataforma de Booking.com en cumplimiento de la legislación aplicable. El socio reconoce que Booking.com y sus socios afiliados tendrán derecho, de acuerdo con las políticas aplicables de Booking.com, a impedir que las calificaciones y opiniones estén disponibles en la plataforma de Booking.com, a eliminarlas, o a solicitar al cliente que proporcione una versión modificada de una, en caso de que dichas calificaciones y opiniones incluyan:
- a. obscenidades u otros contenidos censurables;
 - b. cualquier material publicitario o de *marketing*;
 - c. el nombre de una persona u otra información personal; o
 - d. violaciones de las leyes de privacidad, otra legislación aplicable o las políticas de contenido de Booking.com (o de sus socios afiliados).
- 16.3 **Calificación mínima:** En caso de que la calificación media del socio, conductor o, en su caso, de la flota final se sitúe por debajo de la calificación mínima, Booking.com pondrá tal extremo en conocimiento del socio y podrá concederle un plazo limitado para elevar su calificación media por encima de la calificación mínima. En estas circunstancias, el socio determinará las acciones apropiadas de investigación, reparación y mejora a emprender con los conductores y, en su caso, la flota final. Si el socio, cualquier conductor o, en su caso, la flota final no consiguen aumentar su calificación media por encima de la mínima en el periodo de tiempo notificado por Booking.com de acuerdo con esta cláusula, Booking.com se reserva el derecho a rescindir este contrato de acuerdo con la cláusula 20 (*Periodo de vigencia, rescisión, suspensión y restricción*).

17. CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICIDAD

- 17.1 **Obligaciones de confidencialidad:** Cada parte:
- a. no revelará información confidencial de la otra parte a terceros, salvo en los casos permitidos en el presente contrato;
 - b. protegerá la información confidencial de la otra parte de acuerdo con el grado de habilidad, cuidado, diligencia y previsión que razonable y ordinariamente se esperaría de una parte conienzuda y experta;
 - c. utilizará la información confidencial de la otra parte únicamente para los fines para los que fue revelada; y
 - d. garantizará que cada parte relacionada que reciba información confidencial esté sujeta a obligaciones de confidencialidad similares.
- 17.2 **Divulgaciones permitidas:** La cláusula 17.1 (*Obligaciones de confidencialidad*) no restringe:
- a. a cualquiera de las partes de revelar información confidencial a: (a) sus afiliados (siempre que, en el caso del socio, dicho afiliado no sea competencia de Booking.com); (b) sus socios afiliados; o (c) su personal o asesores profesionales (o los de sus socios afiliados) que necesiten conocer la información a efectos de ejercer los derechos de esa parte o cumplir sus obligaciones en virtud del presente contrato;
 - b. a Booking.com de revelar información confidencial a su personal en la medida en que necesiten la información para prestar servicios al grupo Booking Holdings;

- c. cualquier divulgación de información confidencial que sea necesaria:
 - i. por la legislación aplicable, un tribunal de jurisdicción competente o un regulador; siempre que, si lo permite la legislación aplicable, la parte receptora notifique con prontitud a la parte reveladora por adelantado y coopere razonablemente dentro de las solicitudes de la parte reveladora en relación con esta revelación; o
 - ii. por cotizar en una bolsa de inversión reconocida.
- 17.3 **Excepciones de confidencialidad:** La cláusula 17.1 (*Obligaciones de confidencialidad*) no se aplica a la información confidencial que:
 - a. la parte receptora ya conocía antes de que fuera revelado por (o en nombre de) la otra parte;
 - b. se pone a disposición de la parte receptora de forma no confidencial a través de un tercero;
 - c. la parte receptora desarrolle de forma independiente sin utilizar la información confidencial de la otra parte; o
 - d. pase a ser de dominio público de forma que no infrinja el presente contrato.
- 17.4 **Publicidad y anuncios:** A menos que así lo exija la legislación aplicable, el socio no debe emitir ningún comunicado de prensa o anuncio sobre la existencia o el funcionamiento de este acuerdo sin el consentimiento por escrito de Booking.com, para lo cual bastará con enviar un correo electrónico. El socio acepta que Booking.com publique un comunicado de prensa o un anuncio sobre su relación con el socio o la flota final (si procede) en virtud de este contrato.
- 18. **RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIONES**
- 18.1 **Responsabilidad nunca limitada ni excluida:** Ninguna de las limitaciones o exclusiones de responsabilidad de la cláusula 18 (*Responsabilidad e indemnizaciones*) se aplicará a:
 - a. responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por negligencia de una de las partes;
 - b. responsabilidad por fraude, declaración fraudulenta, dolo o negligencia grave;
 - c. cualquier responsabilidad del socio derivada de la cláusula 18.5 (*Indemnización del socio*);
 - d. cualquier responsabilidad del socio respecto a la comisión, rebajas por volumen, recuperación de costes, importes reembolsados, devoluciones u otras cantidades debidas a Booking.com de conformidad con el presente contrato;
 - e. cualquier responsabilidad de Booking.com con respecto al saldo de cualquier importe neto o recuperación de costes, en su caso, adeudado al socio de conformidad con el presente contrato; o
 - f. cualquier otra responsabilidad que no pueda limitarse o excluirse en virtud de la legislación aplicable.
- 18.2 **Exclusión de responsabilidad:**
 - a. **Intermediario:** Las partes reconocen y aceptan que cada reserva se realiza entre el socio, la flota final o el conductor (según corresponda) y el cliente en cuestión, y que Booking.com y sus socios afiliados no tendrán responsabilidad alguna ante el cliente, la flota final, el conductor o el socio en relación con cualquier coste, gasto, responsabilidad (incluida cualquier responsabilidad por impuestos), lesión, pérdida directa, indirecta y consecuente, daños, reclamaciones, demandas, procedimientos o costes legales incurridos o sufridos por el cliente, la flota final, el conductor o el socio en virtud de o en relación con cualquier reserva o los servicios de transporte o los servicios de agregador de la plataforma (cuando proceda). En caso de que cualquier cliente haga responsable a Booking.com o a cualquier socio afiliado en relación con dichos costes, gastos, responsabilidades (incluida cualquier responsabilidad por impuestos), lesiones, pérdidas directas, indirectas y consecuentes, daños, reclamaciones, demandas, procedimientos o costes legales, entonces el socio informará a dicho cliente de que deberá dirigir su reclamación a la flota final, al conductor o al propio socio (según requiera el contexto).
 - b. **Pérdidas:** Sujeto a lo dispuesto en la cláusula 18.1 (*Responsabilidad nunca limitada o excluida*), ninguna de las partes será responsable ante la otra, ya sea por contrato, agravio (incluida negligencia), incumplimiento de obligaciones legales, en virtud de una indemnización o de otro modo, por cualquier:
 - i. pérdida de beneficios o beneficios previstos;
 - ii. pérdida de acuerdos o contratos;
 - iii. pérdida de negocio e ingresos;
 - iv. pérdida de datos;
 - v. pérdida o daño del fondo de comercio;
 - vi. pérdida de ahorros previstos;
 - vii. pérdidas o daños indirectos, consecuentes o especiales que surjan en relación con este contrato, y
 en el caso de las cláusulas 18.1b i a vi, independientemente de que dichas pérdidas sean directas, indirectas o consecuentes.
- 18.3 **Límite de responsabilidad mutua:** Sujeto a las cláusulas 18.1 (*Responsabilidad nunca limitada o excluida*) y 18.2 (*Exclusiones de responsabilidad*), la responsabilidad total máxima de una de las partes por todas las pérdidas sufridas o incurridas ya sea por contrato, agravio (incluida la negligencia), incumplimiento de deber legal, en virtud de una indemnización o de otro modo reclamada contra dicha parte por la otra en virtud de o en relación con el presente contrato no excederá: (a) el 100 % de la comisión total pagada o pagadera por el socio a Booking.com (excluido el IVA o cualquier otro impuesto aplicable) en el periodo de doce (12) meses inmediatamente anterior al primer evento que dé lugar a una reclamación, o (b) 10 000 £ (diez mil libras).
- 18.4 **Socios afiliados:** Booking.com no será en ningún caso responsable de ningún acto u omisión de sus socios afiliados.
- 18.5 **Indemnización del socio:** El socio indemnizará, defenderá y eximirá de toda responsabilidad a Booking.com, al grupo Booking Holdings, a cada socio afiliado y a cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, representantes y empleados («**indemnizados**») totalmente indemne contra todas las reclamaciones, multas, responsabilidades, costes, gastos, daños y pérdidas (incluida cualquier pérdida directa, indirecta o consecuente, pérdida de beneficios, de reputación y todos los intereses, sanciones y costes legales y de otro tipo y gastos [calculados sobre una base de indemnización total]) sufridos o incurridos por los indemnizados que surjan de o en conexión con:
 - a. cualquier incumplimiento por parte del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas de las declaraciones y garantías establecidas en la cláusula 4 (*Partes relacionadas*) o la cláusula 6 (*Garantías*) del presente contrato;
 - b. cualquier infracción de la legislación aplicable por parte del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas o cualquier reclamación presentada contra cualquiera de los indemnizados por un tercero que se derive o esté relacionada con la infracción de cualquier legislación aplicable por parte del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas;
 - c. cualquier incumplimiento de los requisitos de cumplimiento de Booking.com por parte del socio o cualquiera de sus partes relacionadas;
 - d. cualquier incumplimiento de la cláusula 12 (*Propiedad intelectual*) por parte del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas;
 - e. cualquier reclamación de un tercero con respecto a la infracción (o cualquier reclamación de infracción) de la propiedad intelectual de un tercero por cualquiera de los indemnizados en virtud de su uso de cualquier contenido o propiedad intelectual establecida o a la que se haga

referencia en los servicios del socio o cualquier contenido u otra información que el socio o sus partes relacionadas compartan con Booking.com para su publicación en la plataforma de Booking.com;

- f. cualquier incumplimiento de la cláusula 13 (*Protección de datos y seguridad*) por parte del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas;
- g. cualquier incumplimiento de la cláusula 17 (*Confidencialidad y publicidad*) por parte del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas;
- h. todas las reclamaciones realizadas por los clientes relativas o relacionadas con una reserva, el precio de un trayecto, la sobreventa, o la reserva (parcialmente) cancelada, errónea o el reembolso, devolución o cargo de los importes pagados por el cliente o el fraude real o presunto o las tergiversaciones fraudulentas cometidas por el socio o cualquiera de sus partes relacionadas;
- i. cualquier reclamación presentada contra cualquiera de los indemnizados por un tercero (incluso con respecto a muerte, lesiones personales, daños a la propiedad, prestación [o falta de prestación] de los servicios de transporte) que surja de o en relación con la reserva, el trayecto, cualquier conductor, flota final, vehículo o cualquier acto u omisión del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas;
- j. todas las pérdidas y reclamaciones presentadas contra cualquier indemnizado en relación con o como resultado de responsabilidades puestas o asignadas a ellos por impuestos de los que el socio o cualquiera de sus partes relacionadas sea responsable o esté obligado en virtud de este contrato o de otro modo, o cuando la obligación de pagar, recaudar, retener y remitir sea por ley puesta sobre Booking.com o cualquiera de los indemnizados para, en nombre o en lugar de, el socio o cualquiera de sus partes relacionadas;
- k. cualquier importe deducido.

18.6 **Mitigación:** Cada parte tomará las medidas razonables para mitigar sus pérdidas incurridas en relación con este contrato.

19. SEGURO

19.1 **Seguro adecuado:** Durante el periodo de vigencia y, posteriormente, según lo exija la legislación aplicable, el socio deberá, y se asegurará de que el conductor y, en su caso, la flota final, mantengan en vigor un seguro de responsabilidad civil, un seguro de vehículos (que cubra los daños y lesiones causados por los vehículos, conductores o los pasajeros de los vehículos) y cualquier otro seguro que exija la legislación aplicable en el territorio con respecto a sus actividades comerciales, en cada caso con compañías de seguros acreditadas y con no menos del importe mínimo de cobertura de seguro exigido por la legislación aplicable en el territorio o cualquier otro importe de cobertura que Booking.com pueda especificar de forma razonable cada cierto tiempo.

19.2 **Prueba del seguro:** A petición de Booking.com o del socio afiliado, el socio pondrá a su disposición copias de las pólizas o certificados de póliza de seguro y pruebas de encontrarse al corriente del pago de las primas correspondientes.

19.3 **Invalidación del seguro:** El socio se abstendrá y se asegurará de que los conductores y (en su caso) la flota final no actúen de forma que pudiera invalidar cualquier póliza de seguro o derecho en virtud del mismo, e informará a Booking.com en caso de que se cancele (o vaya a cancelarse) cualquier póliza o de que sus condiciones estén (o vayan a estar) sujetas a cualquier cambio sustancial.

20. PERIODO DE VIGENCIA, RESCISIÓN, SUSPENSIÓN Y RESTRICCIÓN

20.1 **Duración:** El presente contrato entrará en vigor en la fecha de entrada en vigor y, a menos y hasta que se rescinda de conformidad con sus condiciones generales, continuará en pleno vigor y efecto.

20.2 **Razones de la rescisión:** A excepción de la cláusula 20.3 (*Rescisión por conveniencia*) y la cláusula 20.5 (*Rescisión inmediata*), si Booking.com rescinde el presente contrato de acuerdo con la cláusula 20, junto con la notificación que proporcione deberá:

- a. proporcionar al socio una declaración en la que se expongan los motivos de la rescisión al menos treinta (30) días antes de que esta surta efecto; y
- b. dar al socio la oportunidad de aclarar los hechos y circunstancias relativos a la rescisión de conformidad con los procesos de tramitación de reclamaciones descritos en la cláusula 22 (*Tramitación de reclamaciones de socios*).

20.3 **Rescisión por conveniencia:** Sin perjuicio de los requisitos de notificación establecidos en la cláusula 20.2 (*Motivos de rescisión*), el presente contrato podrá rescindirse de conformidad con los derechos de rescisión por conveniencia, si los hubiera, establecidos en el anverso del contrato.

20.4 **Derechos de rescisión mutua:** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato mediante notificación por escrito a la otra parte con una antelación mínima de treinta (30) días si:

- a. **Rescisión por incumplimiento sustancial:** la otra parte comete un incumplimiento sustancial del presente contrato que, en opinión razonable de la parte que lo rescinde, no puede subsanarse o, si puede subsanarse, no se ha subsanado en un plazo de catorce (14) días a partir de la recepción de la notificación del incumplimiento sustancial por parte de la parte que lo rescinde. Un incumplimiento material puede incluir, entre otros, el del socio, cualquier conductor o cualquier flota final:
 - i. incumplimiento de la cláusula 4 (*Partes relacionadas*) o de los requisitos de cumplimiento de Booking.com;
 - ii. incumplimiento de los requisitos de seguridad de Booking.com;
 - iii. incumplimiento de las políticas de Booking.com;
 - iv. incumplimiento de la cláusula 6.2 (*Garantías del socio*);
 - v. incumplimiento o sospecha de incumplimiento relativo a la seguridad de los servicios de transporte;
 - vi. incumplimiento o sospecha de incumplimiento relacionado con actividades fraudulentas o ilegales (o presuntamente fraudulentas o ilegales);
 - vii. incumplimiento persistente de los niveles de servicio;
 - viii. una puntuación media inferior a la calificación mínima y no mejorarla para alcanzar al menos la calificación mínima dentro del periodo de tiempo correctivo, si lo hubiera, notificado por Booking.com al socio;
 - ix. recibir de forma persistente malas calificaciones y opiniones;
 - x. recibir de forma sistemática altos volúmenes de quejas de clientes en comparación con los niveles medios registrados por otros socios en el territorio o la incapacidad para abordar las quejas con prontitud o responder adecuadamente las mismas;
 - xi. ampliar su ámbito geográfico de prestación de los servicios de transporte más allá del territorio e incumplir el presente contrato;
 - xii. uso indebido de la API de socio de Booking.com o del portal del socio; o
 - xiii. incumplimientos persistentes de este contrato que, en conjunto, equivalgan a un incumplimiento material;
- b. **Rescisión por caso de insolvencia:** la otra parte está sujeta a una situación de insolvencia;
- c. **Rescisión por cese de actividad:** la otra parte cesa o amenaza con cesar en el ejercicio de su actividad o (en el caso de un empresario individual) el socio fallece;
- d. **Rescisión por causa de fuerza mayor prolongada:** una causa de fuerza mayor tiene un efecto material adverso sobre el cumplimiento de las obligaciones de la otra parte en virtud del presente contrato durante más de treinta (30) días;

- e. **Rescisión por cambio de la legislación aplicable:** se produce un cambio en la legislación aplicable relacionada con el presente contrato o con los servicios u obligaciones en virtud del mismo que resulte en que una de las partes:
- sea incapaz de seguir cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato al hacerlo, dejaría de cumplir con la legislación aplicable;
 - le haya afectado negativamente dicho cambio en la legislación aplicable de tal manera que ya no sería comercialmente razonable seguir ejecutando el presente contrato.
- f. **Cambio de control:** cuando Booking.com es la parte que rescinde, el socio va a sufrir o ha sufrido un cambio en el control del socio;
- 20.5 **Rescisión inmediata:** nada de lo estipulado en la cláusula 20.4 (*Derechos de rescisión mutua*) obligará a Booking.com a notificar por escrito la rescisión a un socio con al menos treinta (30) días naturales de antelación, o una declaración de los motivos de dicha rescisión con al menos treinta (30) días de antelación a que la rescisión surta efecto, y Booking.com podrá rescindir el presente contrato de inmediato previa notificación, cuando:
- el socio no está sujeto al Reglamento P2B (es decir, no tiene su sede en el EEE);
 - existe una obligación legal o reglamentaria que requiera la rescisión de este contrato de una manera que no permita a Booking.com avisar con al menos treinta (30) días de antelación;
 - existe una razón imperiosa en virtud de la legislación aplicable (incluidos de forma enunciativa pero no limitativa casos relacionados con la seguridad de los servicios de transporte, fraude, violación de datos o cualquier incumplimiento de la cláusula 11 [*Transacciones o actividades fraudulentas o ilegales*]); o
 - se produce una infracción reiterada del presente contrato por parte del socio o cualquier conductor o flota final.
- 20.6 **Rescisión automática:** En caso de que: (a) Booking.com suspenda o restrinja totalmente a un socio, a los conductores o a la flota final para prestar servicios de transporte de acuerdo con la cláusula 20.7 (*Suspensión y restricción por Booking.com*) durante un periodo de doce (12) meses o más; o (b) un socio cese su actividad comercial, entonces el presente contrato finalizará automáticamente.
- 20.7 **Suspensión y restricción por Booking.com**
- En caso de que Booking.com tenga derecho a rescindir el presente contrato en virtud de las cláusulas 20.4 (*Derechos de rescisión mutua*) o 20.5 (*Rescisión inmediata*) mencionadas anteriormente, o en circunstancias en las que el socio: (i) esté intentando subsanar un incumplimiento material; (ii) se le ha notificado que ha entrado en un plan de mejora de calidad; o (iii) ha incumplido la cláusula 24 (*Mantenimiento de registros y auditorías*), Booking.com tendrá derecho a su entera discreción a:
 - suspender o excluir inmediatamente al socio, a cualquier conductor o flota final de la recepción de reservas (incluida la exclusión de los resultados de búsqueda aplicables);
 - suspender o restringir inmediatamente el acceso del socio al portal del socio o a la API de socio de Booking.com;
 - reasignar futuras reservas a otro socio;
 - reducir el número de reservas enviadas al socio, a los conductores o a la flota final, o su porcentaje de participación o alcance geográfico para reservas potenciales; o
 - reducir el alcance, la capacidad o el rango del socio, cualquier conductor o flota final.
 - Excepto cuando proporcionar una declaración de motivos infrinja una obligación legal o reglamentaria de no proporcionar los hechos, circunstancias o motivos de la suspensión o restricción, cuando Booking.com suspenda o restrinja al socio, cualquier conductor o flota final de acuerdo con la cláusula 20.7a mencionada anteriormente, entonces Booking.com proporcionará una declaración de motivos de por qué se ha tomado dicha acción de suspensión o restricción y dará al socio la oportunidad de aclarar los hechos y circunstancias relativos a la suspensión o restricción de acuerdo con la cláusula 22 (*Gestión de quejas del socio*).
21. **CONSECUENCIAS DE LA RESCISIÓN**
- 21.1 **Rescisión o vencimiento:** En la fecha de vencimiento o resolución del presente contrato (fuera cual fuere la razón) serán de aplicación las siguientes disposiciones:
- cada una de las partes devolverá inmediatamente a la otra o eliminará de acuerdo con las instrucciones de la otra toda la información confidencial y demás datos (así como los documentos y copias de los mismos) que se le hayan revelado o facilitado en el contexto del presente contrato o en relación con él y certificará por escrito ante la otra la ejecución de dicha tarea;
 - Booking.com (y sus socios afiliados) se reservan el derecho a reasignar cualquier reserva realizada por adelantado y dicho derecho también se aplicará en caso de que se haya suspendido o restringido al socio por cualquier motivo;
 - sujeto a lo dispuesto en la cláusula 21.1b mencionada anteriormente, el socio respetará cualquier reserva existente y continuará garantizando la prestación de los servicios de transporte aplicables respecto a todas las reservas realizadas con anterioridad al vencimiento o la resolución del presente contrato («servicios tras la rescisión») y las condiciones generales del presente contrato conservarán pleno vigor y efecto durante el periodo necesario para posibilitar la prestación de los servicios tras la resolución;
 - Booking.com presentará en nombre del socio una solicitud de pago final en un plazo de sesenta (60) días a partir de la rescisión o de la conclusión de los servicios tras la resolución, lo que ocurra más tarde; y
 - Booking.com hará cuanto esté razonablemente en su mano por proporcionar una comisión final en el plazo de los (70) días previos a la rescisión o prestación de los servicios tras la misma, lo que ocurra más tarde.
- 21.2 **Derechos devengados no afectados:** La rescisión o vencimiento del presente contrato no afectará a los derechos, recursos, obligaciones o responsabilidades de las partes devengados hasta la fecha de resolución o vencimiento.
- 21.3 **Obligaciones que continúan:** Todas las disposiciones del presente contrato que, de forma expresa o implícita, deban continuar en vigor tras su rescisión o vencimiento conservarán pleno vigor y efecto, incluidas de forma enunciativa pero no limitativa las cláusulas 7.10 (*Incumplimiento*), 8 (*Facturación e impuestos*), 9 (*Importes reembolsados, devoluciones y compensaciones*), 11 (*Transacciones o actividades fraudulentas o ilegales*), 13 (*Protección de datos y seguridad*), 17 (*Confidencialidad y publicidad*), 18 (*Responsabilidad e indemnizaciones*), 21 (*Consecuencias de la rescisión*), 22 (*Gestión de quejas del socio*), 23 (*Resolución de disputas*), 24 (*Mantenimiento de registros y auditorías*), 25.5 (*Medidas provisionales*), 25.6 (*Notificaciones a las partes*), 25.7 (*Plazos de notificación*), 25.9 a 25.16, incluidas.
22. **GESTIÓN DE QUEJAS DEL SOCIO**
- 22.1 **Quejas:** Booking.com dispone de un sistema interno de gestión de quejas. Los socios pueden, en función de la naturaleza de la queja, acceder a dicho sistema interno de tramitación de quejas a través de: (1) el centro de asistencia para socios, o (2) su gestor de cuenta (si procede). Al presentar su queja, el socio deberá incluir la siguiente información: (i) los datos completos de la queja, incluido si el socio ha planteado el problema antes y a qué territorio se refiere (si procede); (ii) la resolución/resultado preferido por el socio en relación con la queja; y (iii) adjuntar cualquier documento de apoyo relacionado con la queja, incluida la identificación de las reservas afectadas y una justificación clara de la disputa. La reclamación se revisará e investigará de acuerdo con las directrices internas de Booking.com, incluida la transmisión necesaria cuando proceda. Booking.com podrá ponerse en contacto con el socio para debatir la queja. El socio recibirá respuestas por escrito en relación con la queja (incluida su resolución/cierre) y actualizaciones durante el proceso, según proceda, a través del correo electrónico o su gestor de cuenta.

- 23.2 Repercusiones de la rescisión, suspensión o restricción:** Cualquier queja presentada de acuerdo con el sistema de gestión de quejas anterior no suspenderá ni modificará automáticamente ninguna rescisión, suspensión o restricción aplicada por Booking.com en virtud de la cláusula 20 (*Periodo de vigencia, rescisión, suspensión y restricción*). Si Booking.com opta por revocar un aviso de rescisión, suspensión o restricción tras una queja del socio, deberá restablecer el acceso del socio al portal del socio o a la API de socio de Booking.com y eliminar cualquier restricción relevante sin demora indebida.
- 23. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**
- 23.1 Resolver disputas:** Cualquier disputa que surja en relación con el presente contrato se resolverá, en primera instancia, de acuerdo con la cláusula 22.1 (*Quejas*). Si el gestor de cuenta o los equipos financieros no consiguen resolver la disputa en un plazo de catorce (14) días, cualquiera de las partes podrá transmitir la disputa a los altos directivos de cada parte, designados por las partes. Si los altos directivos no resuelven la disputa en el plazo de catorce (14) días desde que se les haya planteado, esta podrá resolverse de acuerdo con la cláusula 25.15 (*Jurisdicción*). Cuando un pago sea objeto de reclamación o disputa, dicho pago podrá suspenderse hasta que se resuelva el asunto.
- 23.2 Resolución extrajudicial de disputas:** Si surge alguna disputa en relación con una decisión de Booking.com de restringir el acceso al contenido en la plataforma de Booking.com o el acceso del socio a la plataforma de Booking.com sobre la base de ilegalidad o incompatibilidad con las condiciones del presente contrato, Booking.com prefiere primero intentar resolver la disputa a través del procedimiento interno de quejas establecido en la cláusula 22.1. Si la disputa no se resuelve a través del procedimiento interno de quejas, el socio podrá remitirla a cualquier órgano extrajudicial de resolución de disputas debidamente designado de conformidad con el artículo 21, apartado 3, de la Ley de Servicios Digitales e incluido en la lista correspondiente publicada por la Comisión Europea.
- 24. MANTENIMIENTO DE REGISTROS Y AUDITORÍAS**
- 24.1 Información de los conductores y de la flota final:** A petición por escrito de Booking.com, el socio proporcionará sin demora a Booking.com los nombres de la empresa individual o comercial y los nombres comerciales, el número de teléfono y las direcciones de todos los conductores y, en su caso, de la flota final que preste o haya prestado servicios de transporte en virtud del presente contrato o cualquier otra información solicitada razonablemente por Booking.com, incluida cualquier información (adicional) que Booking.com deba mostrar en la plataforma de Booking.com en virtud de la legislación aplicable, que deberá ser en todo momento completa, actualizada, precisa, no engañosa y conforme con toda la legislación aplicable. A menos que se especifique lo contrario en la solicitud de Booking.com, dicha información se proporcionará dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud de Booking.com. Además, el socio proporcionará a Booking.com cualquier actualización de la información con prontitud.
- 24.2 Libros y registros:** Las partes acuerdan mantener sistemas, libros y registros completos y precisos («registros») durante la vigencia del presente contrato y durante un periodo de siete (7) años tras la rescisión o vencimiento del mismo. En el caso del socio, dichos registros incluirán la declaración de reservas en línea, los registros financieros del socio, de los conductores y, en su caso, de la flota final, información relativa a los impuestos, como pruebas de declaraciones, certificados de exención y otra información fiscal, faxes o correos electrónicos para documentar el importe y los cálculos relativos a los impuestos por los servicios de transporte, el nombre individual o comercial, el número de teléfono y la dirección de cada conductor (y, en su caso, de la flota final).
- 24.3 Auditoría de los registros:** Booking.com (o un auditor designado por Booking.com) puede auditar los registros del socio. Todas las auditorías se llevarán a cabo con un preaviso razonable por escrito y sin interferencias no razonables en las actividades comerciales del socio. A petición de Booking.com, el socio deberá, de manera oportuna, proporcionar a Booking.com (o a su auditor) asistencia razonable y acceso a sus instalaciones (y las de sus partes relacionadas), libros, sistemas y personal con el fin de inspeccionar y verificar los registros. El socio procurará la asistencia y cooperación de los conductores y, en su caso, de la flota final con una auditoría y solicitudes de los libros y registros separados de los conductores o de la flota final.
- 24.4 Los auditores estarán sujetos a un acuerdo de confidencialidad:** Booking.com se asegurará de que cualquier auditor designado esté sujeto a obligaciones de confidencialidad apropiadas que protejan la información confidencial del socio y de sus partes relacionadas (sujeto siempre a cualquier requisito de la legislación aplicable o de un regulador).
- 24.5 Asistencia del socio:** El socio proporcionará asistencia razonable a Booking.com (y a su auditor) para apoyar la inspección y verificación de los registros y respecto a cualquier auditoría fiscal.
- 24.6 Resultados de la auditoría:** Si una auditoría revela que Booking.com ha pagado de más al socio, este pagará sin demora a Booking.com una suma igual a la cantidad que se ha pagado de más.
- 25. GENERAL**
- 25.1 Inglés:** Cuando se haya traducido la versión original en inglés del presente contrato a otros idiomas, la versión traducida del contrato en inglés se proporciona únicamente como traducción de cortesía y de oficina. El socio y sus partes relacionadas no pueden derivar ningún derecho de la versión traducida. En caso de disputa sobre el contenido o la interpretación del presente contrato o en caso de discrepancia entre la versión inglesa y cualquier otra versión del presente contrato, prevalecerá la versión en inglés. La versión en inglés es la única que se utilizará en los procedimientos judiciales.
- 25.2 Costes:** Cada parte asumirá sus propios costes y gastos en relación con la celebración, ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- 25.3 Cambios en el contrato:** Booking.com puede actualizar y enmendar este contrato cuando proceda, previa notificación por escrito al socio y un periodo de notificación no inferior a treinta (30) días. Durante el periodo de notificación, el socio puede rescindir su contrato si así lo desea. Cualquier versión actualizada o modificada de este contrato sustituirá y reemplazará a la versión vigente en ese momento con efecto a partir de la fecha especificada en la notificación. Si el socio no notifica a Booking.com de la rescisión dentro del periodo de notificación especificado en esta cláusula, se considerará que el socio ha aceptado la versión actualizada o modificada de este contrato.
- 25.4 Causa de fuerza mayor:** Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento del presente contrato ni del retraso en la ejecución o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del mismo causadas por una causa de fuerza mayor. La parte cuyo cumplimiento de obligaciones se vea afectado por una causa de fuerza mayor deberá realizar esfuerzos razonables para mitigar el impacto de la misma. Tan pronto como se resuelva la causa de fuerza mayor, la parte impedida reanudará inmediatamente las operaciones y el pleno cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente contrato que se vieron afectadas por la misma.
- 25.5 Medidas provisionales:** Nada de lo dispuesto en el presente contrato impide a cualquiera de las partes presentar una solicitud ante un tribunal para obtener una solución provisional (incluida una medida cautelar) por cualquier incumplimiento real o inminente del presente contrato.
- 25.6 Notificaciones a las partes:** Las notificaciones deberán redactarse en inglés y enviarse por escrito a los datos de contacto de una de las partes que figuran en el anverso del contrato, salvo que las partes especifiquen lo contrario por escrito. Cada parte podrá modificar sus datos de contacto si lo notifica por escrito a la otra parte. A menos que se estipule lo contrario en el presente contrato, las partes pueden enviar notificaciones por copia impresa entregada personalmente, por correo de primera clase, por entrega certificada internacional o mensajería o, por correo electrónico o a Booking.com mediante una solicitud a través del formulario de contacto del centro de asistencia para socios. La notificación no se considerará recibida hasta que se reciba la copia impresa o el correo electrónico, según proceda, de conformidad con la cláusula 25.7 (*Plazos de notificación*).
- 25.7 Plazos de notificación:** Las notificaciones se considerarán efectuadas de la siguiente manera: (a) si se entrega personalmente, en el momento de la entrega; (b) si se envía por correo de primera clase dentro del mismo país, dos (2) días laborables después de la fecha de

envío; (c) si se entrega por correo certificado o mensajería internacional, tres (3) días laborables después del envío; (d) si se envía por correo electrónico, en el momento de la entrega electrónica; y (e) cualquier notificación entregada a Booking.com después de las 17:00 (hora de Reino Unido) se considerará no entregada a Booking.com hasta el siguiente día laborable.

25.8 Cesión y subcontratación:

- a. **Consentimiento generalmente necesario:** Sujeto a lo dispuesto en el resto de esta cláusula 25.8, ninguna de las partes podrá ceder, transferir, novar o subcontratar el presente contrato, ni subcontratar sus obligaciones en virtud del mismo, en cada caso en su totalidad o en parte, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte (que no se denegará ni retrasará injustificadamente).
- b. **Disposiciones permitidas por Booking.com:** Booking.com puede, sin el consentimiento del socio, ceder, transferir, novar o subcontratar cualquiera o todos sus derechos u obligaciones bajo este contrato a: (a) cualquier afiliado de Booking.com cuando corresponda, o (b) cualquier comprador de la empresa comercial de Booking.com a la que se refiere este contrato. A petición de Booking.com, el socio ejecutará sin demora todos los documentos necesarios para llevar a cabo dicha transacción.
- c. **Subcontrataciones permitidas por Booking.com:** Booking.com y sus socios afiliados pueden, sin el consentimiento previo del socio, subcontratar el cumplimiento de sus obligaciones bajo este acuerdo, incluidos de forma enunciativa pero no limitativa, sus servicios de atención al cliente, procesamiento de pagos y funciones administrativas.

25.9 Divisibilidad: Si alguna cláusula (o parte de una cláusula) u otra disposición (o parte de una disposición) del presente contrato resulta inaplicable, inválida o ilegal por cualquier motivo, las demás cláusulas (y partes de una cláusula) y disposiciones (y partes de una disposición) de este contrato permanecerán en vigor como si se hubieran ejecutado sin que el texto infractor apareciera en este contrato (y el texto infractor se considerará sustituido por una redacción que tenga el efecto más próximo y sea aplicable).

25.10 Renuncia: Ninguna demora u omisión por cualquiera de las partes en el ejercicio de cualquier derecho o recurso previsto por la ley, la equidad o en virtud del presente contrato operará para renunciar, limitar o afectar de otro modo ese derecho o recurso.

25.11 Ausencia de asociación o intermediarios: Nada de lo dispuesto en el presente contrato pretende o dará lugar a la creación de una asociación o empresa conjunta entre Booking.com y el socio. El socio no tendrá la autoridad o el poder para obligar, crear una responsabilidad, entrar en cualquier compromiso para o en nombre de, ni ser el intermediario de, Booking.com o cualquier socio afiliado.

25.12 Integridad del contrato: El presente contrato constituye el único y completo acuerdo entre las partes en relación con su objeto y sustituye y excluye todos los contratos o arreglos anteriores celebrados entre ellas que guarden relación con el mismo.

25.13 Derechos de terceros: El presente contrato no pretende otorgar, ni otorga, a ninguna persona que no sea parte en el mismo ningún derecho a hacer cumplir ninguna de las disposiciones contenidas en el mismo, ya sea en virtud de la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999 o de otro modo, a excepción de: (a) la cláusula 17 (*Confidencialidad y publicidad*) y, en su caso, el anexo de protección de datos de Booking.com, que será exigible por cada afiliado de Booking.com; (b) los socios afiliados de Booking.com, que tendrán derecho a hacer valer cualquier derecho expresado que les beneficie y de acuerdo con la cláusula 3.5 (*Socios afiliados de Booking.com*); y (c) cualquier otra disposición que prevea expresamente la ejecución por parte de un tercero. Las partes podrán modificar o rescindir el presente contrato de conformidad con sus condiciones generales sin el consentimiento de terceros.

25.14 Firmas electrónicas y contrapartes: A menos que la legislación aplicable exija lo contrario y sujeto a la cláusula 25.3 (*Cambios en el contrato*), este contrato y las nuevas versiones de cualquier documento que forme parte del mismo pueden acordarse o ejecutarse a través de procesos en línea o firmas electrónicas. El presente contrato y cualquier nueva versión de cualquiera de los documentos que forman parte del mismo también pueden ejecutarse en una o más contrapartes. Cada contraparte constituirá un original y juntas constituirán un único acuerdo. Si no se ha establecido una fecha de entrada en vigor dentro del presente contrato o nueva versión del anverso del contrato, entrará en vigor en la fecha en que la última parte lo firme o indique su aceptación a través de procesos online o en la fecha especificada en la notificación enviada por Booking.com bajo la cláusula 25.3 (*Cambios en el contrato*).

25.15 Jurisdicción: Todas las controversias derivadas del presente contrato o relacionadas con el mismo serán resueltas definitivamente con arreglo al Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por uno o más árbitros designados de conformidad con dicho reglamento. Las partes acuerdan mantener la confidencialidad de la existencia del arbitraje, del procedimiento arbitral, de las alegaciones presentadas por las partes y de las decisiones adoptadas por el tribunal arbitral, incluidos sus laudos, salvo en la medida en que lo exija la legislación aplicable y en la medida en que no sean ya de dominio público. La sede y el lugar de cualquier audiencia física del arbitraje serán el país de la legislación aplicable que rija el presente contrato. No se aplicarán las «disposiciones sobre el mediador de emergencia». La ley por la que se rige el acuerdo de arbitraje será la misma que la que se rige el presente contrato. El idioma del arbitraje será el inglés.

25.16 Ley por la que se rige: Este contrato, y cualquier asunto, reclamación (independientemente de la base legal) o disputa que surja en relación con el mismo, se regirá y determinará de acuerdo con la legislación inglesa.

PROTECCIÓN DE DATOS DE BOOKING.COM

SECCIÓN A

1. PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.1 Las partes manifiestan que cumplirán debidamente todas las obligaciones que les correspondan de acuerdo con la legislación aplicable en materia de protección de datos y cualquier legislación similar vigente en el país en el que se encuentren sus respectivas sedes principales y, en el caso concreto del socio, también la legislación relativa a la privacidad, la protección de datos y cualquier otra ley relevante en vigor en el territorio (según el caso). En virtud de la presente, ambas partes se comprometen a obtener y mantener en todo momento cualquier notificación exigida con arreglo a cualquier legislación de protección de datos aplicable que resulte pertinente para el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato.
- 1.2 Las partes aceptan y reconocen que, a los efectos del presente contrato y la legislación aplicable en materia de protección de datos:
- los términos «datos personales», «responsable del tratamiento», «encargado del tratamiento», «interesado», «tratar/tratados/tratamiento» y «autoridad de control» tendrán los significados estipulados en la legislación aplicable en materia de protección de datos;
 - Booking.com seguirá siendo en todo momento el responsable del tratamiento de los datos de Booking.com;
 - el socio seguirá siendo en todo momento el responsable del tratamiento de los datos personales de los conductores («**datos de los conductores**»);
 - para cualquier dato de Booking.com compartido con el socio por Booking.com, el socio actuará como responsable de tratamiento independiente; y
 - para evitar cualquier duda, si el socio comparte o proporciona acceso a los datos personales de los clientes con Booking.com a efectos de este acuerdo, Booking.com actuará como responsable de tratamiento independiente de los datos personales compartidos.
- 1.3 A fin de evitar dudas, los datos de Booking.com no incluirán ningún dato proporcionado directamente al socio, los conductores, la flota final o a sus partes relacionadas por los clientes.

2. DATOS COMPARTIDOS

- 2.1 En la medida permitida por las leyes de protección de datos aplicables y sujeto a las condiciones, garantías y compromisos establecidos a continuación, Booking.com proporcionará al socio los datos de Booking.com con el fin de cumplir el contrato del socio, el conductor o la flota final (según corresponda) con el cliente para la compra de los servicios de transporte, incluida de forma enunciativa pero no limitativa, la asistencia relacionada con el servicio de atención al cliente, como se describe con más detalle en la **parte B de este anexo de protección de datos de Booking.com («descripción de la transferencia»)**. Con el mismo fin descrito en el presente documento y detallado en la descripción de la transferencia, el socio proporcionará a Booking.com los datos del conductor pertinentes.
- 2.2 El socio reconoce y acepta que Booking.com tendrá derecho a dejar de divulgar o proporcionar los datos de Booking.com en cualquier momento y a su sola discreción. El socio entiende y acepta que los datos de Booking.com se proporcionan tal y como están y que Booking.com no puede ofrecer ninguna garantía o representación expresa o implícita en relación con la exactitud, integridad o utilidad de los datos de Booking.com. Por lo tanto, Booking.com no se hace responsable de los datos de Booking.com en la medida máxima permitida por la legislación aplicable.

3. OBLIGACIONES DEL SOCIO

- 3.1 El socio entiende y reconoce que los datos de Booking.com contienen los datos personales de los clientes y, por lo tanto, el socio acuerda, garantiza, pacta y se compromete a lo siguiente:
- tratar los datos de Booking.com solo en la medida y la forma estrictamente necesarias para el cumplimiento del presente contrato y de conformidad con las condiciones del mismo y de la legislación aplicable en materia de protección de datos. En caso de no poder cumplir dichas condiciones por cualquier razón, este informará inmediatamente a Booking.com de su incapacidad para cumplirlos, en cuyo caso tendrá derecho a suspender la transferencia de sus datos o rescindir el presente contrato. El socio no recogerá, utilizará, analizará ni tratará de otras formas los datos de Booking.com para ningún otro fin, ni tampoco empleará para su tratamiento ningún otro medio distinto de los aprobados explícitamente por Booking.com;
 - no utilizar los datos de Booking.com para ningún otro fin comercial, promocional ni de *marketing*, y no puede el socio, entre otras acciones (i) utilizar los datos de Booking.com para enviar (directa o indirectamente) cualquier correo electrónico no solicitado o realizar cualquier llamada telefónica no solicitada, (ii) revelar los datos de Booking.com a cualquier tercero, o (iii) utilizar dichos datos para cualquier otro fin distinto de los establecidos en el presente contrato;
 - realizar esfuerzos comercialmente razonables, incluida la implementación de medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas, para salvaguardar y mantener la confidencialidad y el secreto de los datos de Booking.com y para protegerlos contra el acceso no autorizado, el tratamiento no autorizado o ilegal, la pérdida, el daño o la destrucción, y se asegurará de que sus empleados, agentes, procesadores o consultores implicados en el tratamiento de los datos de Booking.com cumplan con la Ley de Protección de Datos aplicable y las obligaciones del socio en virtud del presente contrato;
 - establecer y mantener buenas prácticas de seguridad en la selección y uso de contraseñas en los sistemas de Booking.com (incluidos de forma enunciativa pero no limitativa, el portal del socio y la API de socio de Booking.com) y se asegurará de que todos los usuarios sigan dichas prácticas. El socio informará inmediatamente a Booking.com en caso de que las contraseñas del primero se extravíen o sustraigan;
 - no tiene motivos para pensar que la legislación que le es aplicable impida el cumplimiento de las instrucciones recibidas de Booking y sus obligaciones en virtud del presente contrato y que, en caso de que se produzcan cambios en dicha legislación que pudieran tener un efecto adverso sustancial sobre las manifestaciones y obligaciones realizadas y contraídas en virtud del presente contrato, notificará dicho cambio por escrito a Booking.com tan pronto como tenga conocimiento del mismo, en cuyo caso Booking.com tendrá derecho a suspender la transferencia de los datos de Booking.com o rescindir el contrato;
 - ha implantado y mantendrá implantadas durante el periodo de vigencia del contrato las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos de Booking.com frente a tratamientos no autorizados o ilícitos, usos indebidos, daños y perjuicios conforme a lo especificado en la **sección C del anexo de protección de datos de Booking.com («Medidas de seguridad técnicas y organizativas»)** antes de tratar los datos de Booking.com a fin de garantizar que este cumple la legislación aplicable en materia de protección de datos y que dichas medidas de seguridad técnicas y organizativas cumplen en todo momento un estándar de seguridad mínimo;
 - controlará, por los medios adecuados, el cumplimiento de sus propias obligaciones en materia de protección de datos relacionadas con cualquier servicio del socio prestado a Booking.com y proporcionará a este último informes periódicos (con una frecuencia mínima anual) y ocasionales en relación con dichos controles, incluidos los informes de garantía mencionados en las medidas de seguridad técnicas y organizativas. Dichos informes y controles propios harán referencia concreta, de forma enunciativa pero no limitativa, al cumplimiento de las medidas de seguridad técnicas y organizativas por parte del socio e incluirán, como mínimo, el estado de los sistemas de tratamiento de datos, el tiempo de inactividad registrado de las medidas de seguridad, el (in)cumplimiento de las medidas organizativas establecidas, cualquier

filtración de datos o incidente de seguridad que se haya producido, las amenazas percibidas para la seguridad y los datos de Booking.com, y las mejoras necesarias o recomendadas. El socio facilitará, asimismo, cualquier otra información que Booking.com solicite razonablemente;

- h. cooperará con Booking.com y le prestará toda la asistencia razonable en caso de (i) que un cliente desee ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, restricción del tratamiento, portabilidad de datos, objeción al tratamiento o evitar la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, (ii) que Booking.com esté obligado a demostrar el cumplimiento de sus obligaciones y requiera información o cooperación del socio, o (iii) cualquier solicitud legalmente vinculante para la divulgación de los datos de Booking.com por parte de cualquier autoridad gubernamental (incluida cualquier agencia de protección de datos, autoridad competente u otra autoridad reguladora) o solicitudes de los reguladores competentes, a menos que esté legalmente prohibido, como una prohibición en virtud del derecho penal para preservar la confidencialidad de una investigación policial;
- i. el acceso a los datos de Booking.com se limitará únicamente a aquellos de sus empleados, agentes, procesadores, consultores y partes relacionadas («**personas autorizadas**») que requieran el acceso a los datos de Booking.com como estrictamente necesario con el fin de llevar a cabo los servicios del socio bajo el presente contrato, y que en todo momento seguirá siendo responsable y totalmente responsable del incumplimiento de cualquier persona autorizada de la legislación aplicable en materia de protección de datos y de las condiciones del presente contrato;
- j. garantizar que todas las personas autorizadas (i) sean informadas de la naturaleza confidencial de los datos de Booking.com; (ii) hayan recibido las instrucciones escritas pertinentes sobre los principios de protección de datos y el tratamiento de los datos de Booking.com; (iii) salvaguarden y mantengan la confidencialidad y privacidad de los datos de Booking.com; y (iv) sean conscientes de que están vinculadas por las mismas obligaciones impuestas al socio de acuerdo con el presente anexo y la legislación aplicable en materia de protección de datos;
- k. utilizar métodos prudentes y diligentes para garantizar que todas las personas autorizadas (i) se abstengan de copiar, publicar, transmitir, vender, difundir, reproducir, divulgar, revelar o proporcionar los datos de Booking.com a terceros no autorizados; (ii) no utilicen ni almacenen los datos de Booking.com en un sistema de recuperación o base de datos no protegido; (iii) destruyan rápidamente todos los datos de Booking.com y cualquier copia de los mismos (incluidas las copias impresas y en papel), tal y como exige la legislación en materia de datos aplicable; y (iv) supervisen, hagan cumplir y sean responsables del cumplimiento de este apartado por parte de las personas autorizadas;
- l. en caso de que (i) cualquier dato de Booking.com sea revelado por el socio (incluidas sus personas autorizadas) de manera que se incumpla el presente anexo o la legislación aplicable en materia de protección de datos; o (ii) el socio (incluidas sus personas autorizadas) descubra o sospeche que se ha realizado un acceso no autorizado, un tratamiento ilícito o no autorizado, o cualquier daño, perjuicio o destrucción de los datos de Booking.com o se le notifique tal extremo («**infracción de seguridad**»), el socio notificará inmediatamente por escrito a Booking.com dicha infracción de seguridad, cooperará plenamente en la investigación de la misma, y adoptará todas las medidas necesarias para poner fin a la misma. En caso de producirse una infracción de seguridad, el socio adoptará y sufragará todas las acciones de subsanación que requiera la legislación aplicable en materia de protección de datos;
- m. en caso de recibir cualquier reclamación, notificación o comunicación relativa, ya sea directa o indirectamente, al tratamiento de los datos de Booking.com o al cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos y los principios de protección de datos aquí establecidos a cargo de cualquiera de las partes, lo notificará inmediatamente a Booking.com y cooperará incondicionalmente con él a fin de resolver dicha reclamación, notificación o comunicación.

4. TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES

- 4.1 Si el socio se encuentra fuera de Reino Unido, EEE o en un país que no está reconocido como proveedor de un nivel adecuado de protección por el gobierno de Reino Unido o bajo las leyes de Reino Unido, las partes acuerdan por la presente que las CCT y la adenda aprobada de Reino Unido se incorporan por referencia y se aplicarán a la transferencia de datos personales de Booking.com al socio.
- 4.2 A efectos de las CCT y de la adenda aprobada de Reino Unido, se aplican las siguientes condiciones adicionales:
 - a. Las partes acuerdan respetar las condiciones de las CCT sin modificación alguna;
 - b. Se excluye la cláusula 7 (Cláusula de adhesión) de las CCT;
 - c. En la cláusula 11 (Compensación) de las CCT, se excluye el idioma opcional;
 - d. La cláusula 13(a) (Supervisión) y el anexo 1.C, cláusulas 17 y 18 de las CCT deben leerse conjuntamente con la adenda aprobada de Reino Unido;
 - e. En el anexo 1.A (Lista de partes), Booking.com es el exportador de datos de Booking.com y el socio es el importador, y los nombres y direcciones del exportador y del importador de datos se considerarán incorporados a las CCT y a la adenda aprobada de Reino Unido;
 - f. En el anexo 1.B (Descripción de la transferencia) de las CCT, la descripción de la transferencia es la que figura en la sección B de este anexo del presente contrato;
 - g. En el anexo 2 (Medidas técnicas y organizativas, incluidas las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos) de las CCT, las medidas técnicas y organizativas para garantizar un nivel adecuado de seguridad son las establecidas en la sección C de este anexo del presente contrato;
 - h. La información requerida para las tablas 1 a 3 de la primera parte de la adenda aprobada de Reino Unido figura en este anexo, sección A, B y C (según proceda). A efectos de la tabla 4 de la primera parte de la adenda aprobada de Reino Unido, el exportador de datos podrá poner fin a la misma cuando se produzcan cambios;
 - i. las partes acuerdan por la presente que las CCT se sustituirán automáticamente por cualquier cláusula contractual tipo sucesora o sustitutiva aprobada por la Comisión Europea y que la adenda aprobada de Reino Unido se sustituirá automáticamente por cualquier cláusula sucesora o sustitutiva aprobada en virtud de la legislación de Reino Unido. Cada una de las partes tomará de buena fe las medidas necesarias para garantizar que las cláusulas contractuales tipo sucesoras o sustitutivas o la adenda aprobada de Reino Unido sucesora o sustitutiva entren en vigor entre las partes;
 - j. si lo exige una autoridad supervisora o la ley, las partes cooperarán y firmarán por separado las CCT o la adenda aprobada de Reino Unido;
 - k. la firma del presente contrato por cada una de las partes se considerará como la firma de las CCT y de la adenda aprobada de Reino Unido, así como la aceptación de los apartados 4.2a a 4.2j anteriores.
- 4.3 En la medida en que lo permita la legislación aplicable en materia de protección de datos, el socio podrá utilizar los datos de Booking.com en la medida en que sea estrictamente necesario para sus propios fines de cumplimiento, jurídicos y de seguridad.
- 4.4 Las comunicaciones relativas a las reservas –incluidos los chats en vivo, los correos electrónicos y en las pantallas– podrán registrarse con fines de supervisión y formación.
- 4.5 Booking.com garantiza que solo procesará los datos del conductor para los fines del presente contrato y que dichos datos no se utilizarán con fines comerciales, promocionales o de *marketing*.
- 4.6 Para evitar dudas, Booking.com también puede compartir cualquier dato personal recopilado en virtud del presente contrato dentro del grupo Booking Holdings y sus socios afiliados.

5. RESPONSABILIDAD

- 5.1 El socio será responsable en todo momento en caso de que las personas autorizadas no cumplan la legislación aplicable en materia de protección de datos y las condiciones de este anexo.
- 5.2 Nada de lo dispuesto en el presente anexo de protección de datos de Booking.com eximirá al socio de sus propias responsabilidades directas en virtud de la legislación aplicable en materia de protección de datos.
- 5.3 Puesto que el socio reconoce que los recursos contemplados en la ley podrían resultar inadecuados para proteger a Booking.com frente a una eventual violación del presente anexo de protección de datos de Booking.com, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que le ampare (ya sea conforme a derecho, en virtud del contrato o con arreglo a otro mecanismo), se compromete a proceder al correspondiente desagravio por orden judicial sin exigir demostración de los daños y perjuicios reales.

SECCIÓN B: DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA

1. CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de interesados:

- Clientes
- Conductores
- El socio (cuando se trate de un empresario individual)

2. FINES DE LA TRANSFERENCIA O TRANSFERENCIAS Y TRATAMIENTO POSTERIOR

La transferencia se realiza con los siguientes fines:

El socio proporciona (o facilita a través de los servicios de agregador de la plataforma) a los clientes de Booking.com la realización de reservas y servicios de transporte. El exportador de datos actúa como intermediario en relación con la comercialización y venta de los servicios de reserva de transporte con diversos socios, y las transferencias de datos personales se realizan entre las partes con fines que incluyen de forma enunciativa pero no limitativa:

- el cumplimiento de un contrato con el cliente para los servicios de transporte, incluidos de forma enunciativa pero no limitativa, el registro y la administración de cuentas, el envío de reservas de clientes al socio, a los conductores y a las flotas finales (según proceda), la asistencia al servicio de atención al cliente, la administración o resolución de preguntas, reclamaciones, investigaciones e informes, las actualizaciones de *marketing* y servicios, para habilitar herramientas de mensajería, recopilar análisis para la mejora e investigación del servicio, la seguridad, la detección y prevención de fraudes y para fines legales y de cumplimiento.

3. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES TRANSFERIDOS

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de datos:

Clientes:

- Nombre y apellidos;
- Número de teléfono;
- Dirección de correo electrónico (si procede);
- Lugar, fecha y hora de recogida;
- Ubicación de llegada;
- Número de referencia de la reserva;
- Requisitos de accesibilidad de los pasajeros;
- Datos personales dentro del contenido del correo electrónico y de la mensajería que identifican o pueden utilizarse razonablemente para identificar a los interesados;
- cualquier otro dato que constituya datos personales proporcionados al socio por Booking.com en relación con este contrato.

Conductores:

- Datos de contacto;
- Datos del viaje (incluidos los puntos de longitud y latitud);
- Foto del conductor;
- Permiso de conducir, matrícula del coche, seguro y otros datos de la licencia (por ejemplo, licencia de taxi, permiso de trabajo).

Socio (cuando es empresario individual):

- Nombre y apellidos;
- Número de teléfono;
- Dirección de correo electrónico (si procede);
- Dirección de la empresa/del comercio.

4. DESTINATARIOS

Los datos personales transferidos solo se podrán comunicar a los siguientes destinatarios o categorías de destinatarios:

- Empleados, personas autorizadas, conductores, flotas finales y partes relacionadas del importador de datos.

5. DATOS SENSIBLES TRANSFERIDOS (SI PROCEDE)

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de datos sensibles:

No se pretende transferir datos sensibles ni categorías especiales de datos, pero pueden estar contenidos en los correos electrónicos relacionados con el servicio de atención al cliente o adjuntarse a ellos.

6. FRECUENCIA DE LA TRANSFERENCIA

La transferencia de datos es continua.

7. NATURALEZA DEL TRATAMIENTO

Los datos personales transferidos serán objeto de las siguientes actividades básicas de tratamiento:

- Recepción de datos, incluida la recopilación, el acceso, la recuperación, el registro y la introducción de datos
- Conservación de datos, incluido su almacenamiento, organización y estructuración
- Uso de datos, incluidos análisis, consultas, pruebas, toma de decisiones automatizada y elaboración de perfiles
- Actualización de datos, incluidas la corrección, adaptación, alteración, alineación y combinación
- Protección de datos, incluidas la restricción, el cifrado y las pruebas de seguridad
- Compartir datos, lo que incluye divulgarlos, difundirlos, permitir el acceso a ellos o ponerlos a disposición de cualquier otra forma
- Devolución de los datos al exportador o al interesado

- Eliminación de datos, incluida su destrucción y supresión

8. **EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales no se almacenarán durante más tiempo del necesario para los fines para los que se transfirieron los datos, y según lo requieran las políticas de conservación aplicables o de acuerdo con la legislación aplicable en materia de protección de datos.

9. **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN COMPETENTE**

Oficina del Comisario de Información de Reino Unido

10. **PUNTOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Exportador de datos: dataprotectionofficer@rentalcars.com.

SECCIÓN C: MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

Esta sección C (Medidas técnicas y organizativas) describe las medidas de seguridad técnicas y organizativas básicas que el socio deberá, como mínimo, aplicar como parte de su operativa de seguridad, para garantizar que la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de Booking.com están suficientemente protegidos.

En particular, el socio adoptará medidas de seguridad que incluyan la protección técnica y organizativa adecuada para salvaguardar los datos personales contra cualquier interferencia que vaya más allá de lo necesario en una sociedad democrática y garantizar la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, como, en su caso, el cifrado, la seudonimización y la anonimización. Estas medidas de seguridad técnicas y organizativas deben permitir al socio identificar sus activos críticos y prevenir, detectar, responder y recuperarse de cualquier evento adverso que les afecte. De este modo, se gestionarán de forma sistemática todos los datos personales, se minimizará el riesgo de seguridad asociado y se logrará la continuidad del negocio al limitar proactivamente el impacto de una posible violación de la seguridad. En concreto, el socio debe cumplir con las líneas básicas de seguridad establecidas en los requisitos de seguridad de Booking.com como mínimo.

REQUISITOS DE SEGURIDAD DE BOOKING.COM

Estos requisitos de seguridad de Booking.com describen las medidas de seguridad técnicas y organizativas de referencia que el socio mantendrá a través de su sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) y el socio procurará que sus partes relacionadas las sigan a través de su SGSI y que el socio operará y procurará que sus partes relacionadas trabajen de forma que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de cualquier dato (incluidos de forma enunciativa pero no limitativa, los datos personales) creado, recopilado, transferido o procesado de otro modo y para prestar servicios a Booking.com (y a sus socios afiliados) de forma que los datos y los servicios estén suficientemente protegidos en todo momento.

Entre otras cosas, el socio adoptará y procurará que sus partes relacionadas adopten las medidas de seguridad que incluyan la protección técnica y organizativa adecuada para salvaguardar los datos personales contra cualquier interferencia que vaya más allá de lo necesario en una sociedad democrática y garantizar la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, como, en su caso, el cifrado, la seudonimización y la anonimización. Estas medidas de seguridad técnicas y organizativas deben permitir al socio y a sus partes relacionadas identificar sus activos críticos y prevenir, detectar, responder y recuperarse de cualquier evento adverso dirigido a ellos. De este modo, los datos de Booking.com creados, recopilados, recibidos u obtenidos de otro modo para prestar los servicios a Booking.com (y sus socios afiliados) se gestionarán de forma sistemática todos los datos Booking.com, se minimizará el riesgo de seguridad asociado y se logrará la continuidad del negocio al limitar proactivamente el impacto de una posible violación de la seguridad. Más concretamente, el socio deberá mantener, y procurará que sus partes relacionadas mantengan, y el socio estará en disposición de demostrar que él y sus partes relacionadas mantienen, las siguientes líneas básicas de seguridad como mínimo:

1 GESTIÓN DE RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD

- El socio y sus partes relacionadas siguen cada uno un proceso de gestión de riesgos de ciberseguridad para determinar, evaluar y reducir eficazmente el riesgo de ciberseguridad en toda su organización y cadena de suministro.
- El proceso de gestión de riesgos de ciberseguridad del socio y de cada una de sus partes relacionadas está bien informado por los requisitos de ciberseguridad ya aplicables (y pronto aplicables) de las leyes y reglamentos, así como de los acuerdos de los que el socio y sus partes relacionadas forman parte.

2 ORGANIZACIÓN Y GOBERNANZA DE LA CIBERSEGURIDAD Y POLÍTICA Y NORMAS DE CIBERSEGURIDAD

El socio y sus partes relacionadas mantienen, mediante una combinación de i) políticas, normas y procesos; ii) la asignación de funciones y responsabilidades a individuos y equipos; y iii) el uso de herramientas, técnicas y métodos de seguridad cibernética/de la información, un programa de seguridad cibernética basado en el marco de ciberseguridad del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología, las normas ISO2700x o normas industriales similares.

3 AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DE LA CIBERSEGURIDAD

El socio auditará la integridad y la eficacia operativa del sistema de gestión de la seguridad de la información del socio y de sus partes relacionadas al menos una vez al año en función de los riesgos, con un seguimiento por parte del socio cuando dichas auditorías identifiquen deficiencias en la seguridad cibernética y de la información.

Cuando el socio o cualquiera de sus partes relacionadas mantenga para sí mismo o para una o más de sus contrapartes un informe de garantía independiente (por ejemplo, en forma de informes SOC tipo II, certificados ISO o equivalentes) relevante para su ciberseguridad y la dependencia de Booking.com del socio o sus partes relacionadas, el socio proporcionará a Booking.com, previa solicitud razonable, una copia de dichos informes de garantía independientes.

4 PROGRAMA DE GESTIÓN DE AMENAZAS Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES

- Las políticas, normas y procesos de seguridad cibernética y de la información del socio y sus partes relacionadas incluyen una práctica de gestión de amenazas y vulnerabilidades cuya eficacia operativa revisan el socio y sus partes relacionadas al menos una vez al año.
- El socio y sus partes relacionadas realizan pruebas de penetración al menos una vez al año para verificar que su infraestructura, productos y servicios en el ámbito de su

compromiso con Booking.com están suficientemente reforzados en materia de seguridad.

- El socio y sus partes relacionadas emplean sistemas y métodos de detección y prevención de ciberamenazas que permiten, entre otras cosas, verificar y averiguar si se ha accedido, alterado o eliminado de los sistemas de procesamiento de datos del socio o de sus partes relacionadas los datos de Booking.com bajo custodia del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas.
- La práctica de gestión de vulnerabilidades del socio y sus partes relacionadas incluye un proceso de escaneo y corrección que cubre de manera prioritaria el riesgo de los recursos del sistema bajo la responsabilidad del socio y sus partes relacionadas.
- El socio y sus partes relacionadas complementan sus procesos de gestión de amenazas y vulnerabilidades con pruebas de seguridad recurrentes (automatizadas y manuales) de sistemas y servicios específicos de alto riesgo bajo la responsabilidad del socio y sus partes relacionadas. Cuando el socio o cualquiera de sus partes relacionadas dependa del código fuente que desarrolla y mantiene para sí mismo o para Booking.com (o cualquier socio afiliado), las pruebas de seguridad incluyen este código fuente para mitigar el riesgo de prácticas de codificación no seguras, así como la inyección de código no autorizado o malicioso.
- Las vulnerabilidades y otros problemas de seguridad que el socio o cualquiera de sus partes relacionadas puedan identificar como resultado de sus procesos de gestión de amenazas y vulnerabilidades y sus pruebas de seguridad se solucionan eficazmente de forma documentada y en plazos proporcionales al riesgo para el socio y sus partes relacionadas y sus clientes, incluido Booking.com (y sus socios afiliados).

5 OPERACIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A INCIDENTES

- Las políticas, normas y procesos de seguridad cibernética y de la información del socio y sus partes relacionadas incluyen una práctica de supervisión de eventos de seguridad cibernética y respuesta a incidentes cuya eficacia operativa revisan el socio y sus partes relacionadas al menos una vez al año.
 - Cuando el socio o cualquiera de sus partes relacionadas detecte, o de otro modo tenga conocimiento de un incidente cibernético que sea relevante para Booking.com:
- El socio informará al departamento de seguridad de Booking.com en un plazo de 48 horas desde que el socio o cualquiera de sus partes relacionadas tenga conocimiento del incidente;
 - El socio proporcionará a Booking.com actualizaciones diarias sobre el estado de la respuesta del socio y sus partes relacionadas al incidente y se asegurará de que el socio y sus partes relacionadas estén disponibles para cualquier pregunta relacionada que pueda tener el departamento de seguridad de Booking.com;
 - El socio y sus partes vinculadas recopilarán y conservarán de forma exhaustiva toda la información pertinente sobre los incidentes de los que tengan conocimiento y a los que respondan, incluidos, entre otros, i) registros/informes de investigación; ii) información sobre las tácticas, técnicas y procedimientos implicados; iii) indicadores de compromiso encontrados; e iv) información sobre las acciones de respuesta/remediación y los pasos para abordar las causas principales.

6 RESTAURACIÓN DEL SERVICIO Y RESILIENCIA EMPRESARIAL

- El socio y sus partes relacionadas mantendrán planes informados sobre el riesgo para i) respuesta a incidentes cibernéticos; ii) continuidad del negocio; y iii) recuperación de desastres informáticos, para abordar de forma proactiva incidentes importantes que puedan afectar a su organización y cadena de suministro.
- El socio y sus partes relacionadas mantendrán dichos planes de forma que sean viables mediante el personal, las instalaciones y los canales de comunicación razonablemente necesarios para permitir la respuesta, continuidad y recuperación necesarias.
- El socio y sus partes relacionadas también mantendrán dichos planes de manera que las partes interesadas

afectadas interna y externamente, incluido Booking.com, se mantengan informadas de los desarrollos de respuesta, continuidad y recuperación en curso y que se minimice el impacto financiero, operativo y de reputación para Booking.com y sus socios afiliados.

- d. El socio y sus partes relacionadas apoyan el mantenimiento y la preparación para ejecutar sus planes de respuesta, continuidad y recuperación al asignar funciones y responsabilidades relacionadas dentro de su organización.

7 PROTECCIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES

Cuando el socio o cualquiera de sus partes relacionadas dependa de personal o partes externas para el procesamiento de datos para Booking.com o cualquiera de sus socios afiliados, el socio y sus partes relacionadas diseñarán y mantendrán medidas para evitar específicamente que el personal o las partes externas realicen actividades fraudulentas a través de los procesos y sistemas (como plataformas en línea) que el socio y sus partes relacionadas mantienen.

8 PROTECCIÓN DE USUARIOS FINALES

- a. El socio y sus partes relacionadas, cuando proceda, incluyen la selección de personal titular/nuevo en sus procesos de RR. HH.
- b. El socio y sus partes relacionadas mantienen sus políticas (incluido un código de conducta), normas y procesos relevantes en materia de ciberseguridad para que las acciones relacionadas por parte de personas individuales que infrinjan estas políticas, normas y procesos puedan prevenirse, identificarse, notificarse, investigarse y abordarse de otro modo.
- c. Los controles previstos por el socio y sus partes relacionadas (como las soluciones de prevención de fuga de datos, por ejemplo) que apoyan el cumplimiento individual de las políticas, normas y procesos pertinentes de ciberseguridad cumplen con los requisitos reglamentarios aplicables y se comprueba su eficacia de forma recurrente.

9 GESTIÓN DE IDENTIDADES Y ACCESOS

- a. El socio y sus partes relacionadas mantendrán los procesos de RR. HH. y de TI de forma integrada, de modo que el personal individual empleado o contratado de otro modo por/para el socio o cualquiera de sus partes relacionadas solo tenga acceso físico y lógico a los recursos del sistema y de la información durante el tiempo y a los efectos de su trabajo real para el socio o sus partes relacionadas.
- b. El socio y sus partes relacionadas diseñarán y operarán su sistema y recursos de información de forma que estén sujetos a una sistemática: i) autenticación; ii) autorización; y iii) contabilidad.
- c. El socio y sus partes relacionadas utilizarán métodos y herramientas estandarizados para crear, asignar, aprobar, desactivar, eliminar y revisar (incluida la recertificación) identidades de usuario (o «cuentas») destinadas al acceso a su sistema y recursos de información. Los métodos y herramientas abordan: i) el acceso tanto regular como privilegiado a los recursos del sistema y de la información; ii) las cuentas tanto de usuario como de servicio; iii) las cuentas y su combinación de contraseñas y otros factores de autenticación.
- d. Al conceder privilegios de sistema a estas cuentas, el socio y sus partes relacionadas seguirán los principios de mínimo privilegio y necesidad de conocer para garantizar que solo las personas con una necesidad de negocio válida y aprobada puedan acceder a (o tener control sobre) recursos específicos del sistema y de la información y que su acceso a (o control sobre) estos recursos del sistema y de la información se limite a lo que necesiten en relación con las responsabilidades de su función/puesto.
- e. El socio y sus partes relacionadas mantendrán medidas técnicas para prevenir y detectar el acceso no autorizado a su sistema y recursos de información, incluidos, por ejemplo, el registro sistemático de eventos clave en sus sistemas de procesamiento de datos, composición de contraseñas y reglas de protección, limitaciones de sesión y medidas para asegurar interfaces accesibles más allá del perímetro de su red.
- f. El socio y sus partes relacionadas solo concederán a terceras empresas y a su personal cuentas y acceso a su sistema y recursos de información después de que el socio o su parte relacionada haya confirmado que este posible acceso se rige por un acuerdo entre el socio (o su parte relacionada, según

proceda) y la tercera empresa que incluya disposiciones de seguridad adecuadas.

10 SEGURIDAD DE APLICACIONES Y SERVICIOS

- a. El socio y sus partes relacionadas aplicarán principios de seguridad en el diseño, despliegue y gestión de los ajustes de configuración de seguridad de línea base para sus sistemas informáticos (como ordenadores de sobremesa/portátiles y servidores y recursos basados en la nube).
- b. Los sistemas informáticos y aplicaciones de *software* del socio y sus partes relacionadas seguirán procesos predefinidos de gestión de sistemas y ciclo de vida de desarrollo (CMDB/SDLC, por sus siglas en inglés) para que se aborde la postura de seguridad cibernética/de la información esperada: i) desde la evaluación y adquisición hasta la retirada del sistema y ii) a través de la definición de requisitos, diseño, implementación, pruebas y liberación.
- c. El socio y sus partes relacionadas seguirán procesos de configuración y gestión de cambios cuando se realicen actualizaciones del sistema y cambios en la configuración, el código y otras características de sus sistemas informáticos.
- d. Cuando los procesos de gestión de configuración y cambios y las revisiones, pruebas y auditorías relacionadas identifiquen excepciones y otras deficiencias de seguridad, el socio y sus partes relacionadas las abordarán de una manera documentada que contenga y reduzca el riesgo cibernético de estas deficiencias.
- e. Para el personal que requiera acceso a los sistemas informáticos, aplicaciones de *software* y otros recursos de sistemas e información necesarios en virtud del presente contrato, el socio y sus partes relacionadas se asegurarán de haber completado la formación de seguridad que el socio y Booking.com puedan requerir.

11 PROTECCIÓN DE DATOS

- a. El socio y sus partes relacionadas mantendrán medidas técnicas y organizativas para proteger los recursos del sistema y de la información contra pérdidas (de confidencialidad, integridad y disponibilidad), entre otras cosas mediante:
 - i Copias de seguridad diarias del sistema y de los recursos de información;
 - ii Una combinación de copias de seguridad completas e incrementales (o equivalentes) organizadas en calendarios de copias de seguridad que se gestionan mediante un *software* de gestión de copias de seguridad fiable;
 - iii Pruebas periódicas para verificar que los recursos del sistema y de la información, en particular cuando son críticos para el socio o sus partes relacionadas o Booking.com o cualquier socio afiliado, se pueden restaurar de forma efectiva a partir de medios y datos de copia de seguridad;
 - iv Disposiciones para: i) garantizar el almacenamiento redundante de los soportes de copia de seguridad; ii) evitar (mediante la rotación, por ejemplo) la acumulación innecesaria de soportes y datos de copia de seguridad; y iii) abordar la eliminación segura de los soportes/archivos de copia de seguridad cuando ya no sean necesarios desde el punto de vista operativo;
 - v Eliminación de datos (incluidos los procedentes de entornos de producción/prueba) organizada de conformidad con la política y los calendarios de gestión de información/registros del socio y sus partes relacionadas, así como con las leyes y normativas aplicables;
 - vi Una práctica de clasificación de los datos en función de su importancia para el socio, sus partes relacionadas y sus clientes;
 - vii Controles de prevención de pérdida de datos implantados para evitar la filtración accidental y malintencionada de datos sensibles;
 - viii Disposiciones para cifrar, de conformidad con las políticas y normas de los sistemas de gestión de la seguridad de la información del socio y sus partes relacionadas, suficientes datos en reposo y en tránsito, con medidas para proteger de forma eficaz las claves, secretos, certificados, cuentas y permisos del sistema relacionados.

12 SEGURIDAD DE PUNTOS FINALES

- a. El socio y sus partes relacionadas utilizarán y desplegarán *software* y servicios contra el *malware* para proteger sus recursos de sistemas e información y a su personal contra el *malware*.
- b. El socio y sus partes relacionadas organizarán sus procesos de configuración y gestión de cambios de forma que la línea base y otros ajustes de configuración de seguridad solo se modifiquen a través de personal debidamente autorizado/cualificado del socio y de terceros proveedores de servicios. El hecho de que ciertos cambios en el sistema (incluidos, de forma enunciativa pero no limitativa, los cambios en la configuración de seguridad) puedan requerir un acceso privilegiado al sistema no permite al socio o a sus partes relacionadas conceder a dicho personal un acceso de «administrador completo» por defecto.
- c. Cuando el socio o el personal de cualquiera de sus partes relacionadas estén equipados con dispositivos informáticos personales que permitan el almacenamiento local de datos, incluidos, entre otros, los datos de Booking.com, dichos dispositivos estarán configurados para cifrar los datos almacenados localmente en ellos.

13 SEGURIDAD DE REDES Y FRONTERAS

- a. El socio y sus partes relacionadas protegerán la integridad de su red informática (incluido cuando esto se extienda a recursos de información y sistemas basados en la nube) con una combinación de configuración de red, control de acceso a dispositivos/sistemas y servicios, registro de eventos clave del sistema/usuario y supervisión de la seguridad para detectar eventos de ciberseguridad potencialmente adversos.
- b. El socio y sus partes relacionadas mantendrán mecanismos para: i) proteger los registros contra la manipulación y ii) permitir la consolidación y correlación de eventos en los registros de red/sistema/seguridad/aplicación para una supervisión eficaz de la ciberseguridad y la respuesta a incidentes.
- c. El socio y sus partes relacionadas organizarán sus escaneos de vulnerabilidad a intervalos regulares, incluida la comprobación de que los dispositivos dentro de su red informática (incluso cuando esto se extienda al sistema basado en la nube y los recursos de información) tienen versiones actualizadas de *software/firmware* y se han parchado con las actualizaciones de seguridad/*software* disponibles.

14 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES

- a. El socio y sus partes relacionadas mantendrán listas actualizadas de sus recursos de sistemas e información, incluidos de forma enunciativa pero no limitativa, dispositivos de red, servidores, dispositivos informáticos de usuario final, aplicaciones de sistemas, interfaces internas/externas y recursos de sistemas basados en la nube.
- b. El socio y sus partes relacionadas utilizarán una clasificación documentada para que cada recurso sea inequívocamente identificado, gestionado y protegido de otro modo de acuerdo con su criticidad para el socio o su parte relacionada.
- c. El socio y sus partes relacionadas mantendrán disposiciones documentadas de protección física y medioambiental para evitar el acceso no autorizado o daños físicos a sus instalaciones, incluidos el sistema y los recursos de información contenidos en las mismas.
- d. El socio y sus partes relacionadas restringirán debidamente el acceso físico a sus instalaciones, en particular, aunque no exclusivamente, a los lugares específicos donde se guardan los equipos de red, las instalaciones de almacenamiento de datos electrónicos y de servidores, los sistemas centrales de gestión de TI y las ubicaciones de almacenamiento de datos en soporte o copia dura.
- e. El socio y sus partes relacionadas instruirán a su personal sobre el uso responsable de los dispositivos de almacenamiento portátiles.

15 GESTIÓN DE ACTIVOS

- a. Existe un catálogo completo de dispositivos físicos, plataformas de *software*, aplicaciones y sistemas externos.
- b. Hay una clasificación exhaustiva de los recursos basada en la criticidad y el valor empresarial.
- c. La gestión de activos se realiza mediante la retirada, transferencia y disposición controladas de activos.

- d. El mantenimiento de los activos se realiza con herramientas homologadas y se registra.
- e. El mantenimiento a distancia aprobado de los activos se realiza de forma que se impida el acceso no autorizado y queda registrado.

16 GESTIÓN DE CAMBIOS Y CONFIGURACIONES

Los procesos de gestión de la configuración y los cambios se establecen, documentan y revisan periódicamente. Los cambios en los sistemas de información se realizan de acuerdo con estos procesos.

17 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA

- a. El socio y sus partes relacionadas revisan y mantienen su arquitectura de seguridad en toda la organización para que las políticas, normas, procesos y herramientas de ciberseguridad sigan evolucionando en su eficacia y eficiencia de acuerdo con las buenas prácticas de ciberseguridad, el modelo de negocio del socio o de su parte relacionada, su dependencia de los recursos del sistema y de la información, sus obligaciones de las leyes y reglamentos aplicables y sus responsabilidades frente a terceros, incluido Booking.com.
- b. Las revisiones y actualizaciones periódicas de la arquitectura de seguridad del socio y sus partes vinculadas se basarán en las revisiones, pruebas, auditorías y otros avances pertinentes (incluidos incidentes dignos de mención) observados en los procesos de los sistemas de gestión de la seguridad de la información del socio y sus partes relacionadas.

18 GESTIÓN DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

- a. El socio y sus partes relacionadas incluirán en sus sistemas de gestión de la seguridad de la información controles de seguridad cuyo establecimiento y eficacia operativa se compruebe y revise periódicamente.
- b. Además, las políticas, normas, procesos y formación y comunicaciones relacionadas del socio y sus partes relacionadas instruirán al personal para que se abstenga de actos como:
 - i. Compartir contraseñas (y otros medios de autenticación) que deberían mantenerse en secreto para proteger las cuentas individuales;
 - ii. Instalación no autorizada de *software*;
 - iii. Uso de programas informáticos incompatibles con los acuerdos de licencia y los códigos de conducta;
 - iv. El envío o intercambio de datos (incluidos los datos de Booking.com) a partes internas o externas no autorizadas;
 - v. El uso de *software* de mensajería instantánea no autorizado para transmitir información del socio o de Booking.com;
 - vi. Intentos de obtener acceso no autorizado al sistema y recursos de información del socio o su parte relacionada (así como a los datos de Booking.com);
 - vii. Introducir a sabiendas *malware* u otro *software* posiblemente no deseado (por ejemplo, criptominería, ransomware, *adware*, anonimadores, troyanos de acceso remoto) dentro de redes de propiedad (como las redes de la empresa del socio, de sus partes relacionadas, de Booking.com o de cualquier socio afiliado) y en dispositivos informáticos del socio o sus partes relacionadas;
 - viii. Realizar intentos de pirateo y otras pruebas de seguridad (por ejemplo, escaneos de puertos, escaneos de vulnerabilidades, movimientos laterales, ataques de denegación de servicio o cualquier otra prueba de las medidas de seguridad del socio o sus partes relacionadas [y Booking.com]) a menos que esté debidamente autorizado por el socio o su parte relacionada y a través de personal cualificado asignado específicamente para realizar dichas actividades de forma prudente y ética;
 - ix. Deshabilitar o eludir los controles y funciones de seguridad en redes, sistemas, servicios, aplicaciones de línea de negocio y soluciones de colaboración en línea en uso por el socio o sus partes relacionadas (o Booking.com o cualquier socio afiliado).

19 GESTIÓN DE RIESGOS DE TERCEROS

- a. El socio y sus partes relacionadas incluirán en sus sistemas de gestión de la seguridad de la información una atención suficiente a los riesgos cibernéticos derivados de sus dependencias de terceros, como vendedores y proveedores de servicios (incluidos los servicios de seguridad).
- b. El socio y sus partes relacionadas llevarán a cabo actividades recurrentes de evaluación/gestión de riesgos y gobernanza para identificar y prevenir el posible impacto de las dependencias críticas de dichos terceros, incluso cuando los terceros sean críticos para los servicios del socio para Booking.com o cualquier socio afiliado.
- c. El socio y sus partes vinculadas complementarán estas actividades de evaluación/gestión de riesgos y gobernanza con una diligencia debida recurrente y el uso de acuerdos efectivos con terceros.

20 PERSONAL DE SEGURIDAD

- a. El socio y sus partes relacionadas se asegurarán de mantener un número suficiente de recursos cualificados de seguridad cibernética y de la información para la continuidad y eficacia de sus sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- b. El socio y sus partes relacionadas llevarán a cabo actividades de formación y comunicación anualmente en toda su organización (cuando proceda) para mantener la concienciación sobre seguridad y protección de datos personales de sus partes relacionadas y personal.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE BOOKING.COM

1. GENERAL

- 1.1 El socio deberá y procurará que sus partes relacionadas cumplan con las normas y principios del código de conducta para proveedores de Booking.com, lo que puede incluir responder a un cuestionario de diligencia debida, participar en formación a petición razonable de Booking.com o confirmar expresamente de otro modo la adhesión al código de conducta para proveedores.
- 1.2 El socio notificará inmediatamente a Booking.com en caso de incumplimiento real o presunto (ya sea por parte del socio o de cualquiera de sus partes relacionadas) de estos requisitos de cumplimiento de Booking.com.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

- 2.1 El socio se asegurará de que la ejecución del presente contrato por parte del socio y sus partes relacionadas cumpla íntegramente con todas las leyes y reglamentos contra la corrupción aplicables, incluidas, de forma enunciativa pero no limitativa, la ley estadounidense de Prácticas de Corrupción en el Extranjero de 1977 («FCPA» por sus siglas en inglés), la ley británica de soborno de 2010 y las leyes de cualquier otro territorio con jurisdicción sobre las partes o cualquier parte relacionada. En consecuencia, el socio acepta que:

- a. en el desempeño de actividades relacionadas con el presente contrato, ni el socio, ni ningún intermediario, afiliado, familiar o pariente, u otra persona que actúe en su nombre o en nombre de cualquiera de sus partes relacionadas ofrecerá, prometerá, dará, aceptará o autorizará la entrega de nada de valor, ni ofrecerá, prometerá, hará, ni autorizará la realización de ningún pago indebido, soborno, descuento, compensación, pago de influencia, pago de facilitación, comisión ilícita u otro pago ilegal, a o de cualquier funcionario gubernamental, partido político o candidato a un cargo público para obtener cualquier ventaja injusta, o influir en cualquier acto o decisión de un funcionario gubernamental para o en nombre de la empresa; y
- b. con sujeción a la legislación aplicable, el socio mantendrá una pista de auditoría completa y conservará los registros y la documentación justificativa de todas las transacciones financieras y no financieras relacionadas con el presente contrato durante el periodo de vigencia más un mínimo de siete (7) años tras la rescisión o vencimiento del presente contrato.

3. OBLIGACIONES FISCALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES QUE PROHIBEN LA EVASIÓN O EL FRAUDE FISCAL

- 3.1 En relación con su ejecución y remuneración en virtud del contrato, cada una de las partes (incluidos sus respectivos empleados, administradores, directivos, agentes y otros representantes y, en lo que respecta al socio, sus partes relacionadas) pagará íntegramente todos los impuestos que le sean legalmente exigibles en cualquier jurisdicción o jurisdicciones en las que opere, y no lo hará (y, en lo que respecta al socio, este se asegurará de que sus partes relacionadas no lo hagan):
 - a. cometer (o facilitar, ayudar, instigar, aconsejar o procurar la comisión de) cualquier delito de fraude a la hacienda pública o participar a sabiendas en la evasión fraudulenta de cualquier impuesto, o tomar medidas con vistas a ello, o
 - b. incumplir de otro modo o realizar cualquier acción que pueda situar a la otra parte en infracción de las leyes aplicables que prohíben el fraude fiscal penal, la evasión fiscal y la facilitación del mismo.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS

- 4.1 Cada una de las partes declara y garantiza que, durante el periodo de vigencia del contrato, ninguna (y, cuando el socio proporcione la declaración y garantía, que cada una de sus partes relacionadas) no está y no está de ninguna manera conectada con, parte de, involucrada en o relacionada con o bajo el control, dirección o propiedad de una persona que sea:
 - a. terroristas u organizaciones terroristas;
 - b. figuren en cualquier lista aplicable de partes/personas sancionadas (incluidas, entre otras, las listas de partes restringidas publicadas por la ONU, EE. UU., la UE, Países Bajos y Reino Unido),
 - c. sean propiedad, estén bajo el control o actúen bajo la dirección de cualquier persona o personas que figuren en dicha lista, o

- d. residan habitualmente en cualquier jurisdicción sujeta a sanciones globales o territoriales impuestas por la ONU, EE. UU., la UE, Países Bajos o Reino Unido, o estén organizados con arreglo a las leyes de dicha jurisdicción.

- 4.2 Ninguna de las partes exportará, reexportará, enviará, venderá, suministrará, entregará o transferirá de cualquier otro modo ningún producto, equipo, tecnología o *software* a, desde o a través de (directa o indirectamente) ningún país o persona que infrinja la legislación aplicable.

- 4.3 Ninguna de las partes tomará (y el socio se asegurará de que sus partes relacionadas no tomen) ninguna medida que pueda infringir, o poner a la otra parte en infracción, de las sanciones aplicables (incluidas, de forma enunciativa pero no limitativa, las impuestas por la ONU, EE. UU., la UE, Países Bajos o Reino Unido y cualquier otro territorio con jurisdicción sobre las partes).

- 4.4 A petición de Booking.com en cualquier momento durante el periodo de vigencia, el socio deberá y procurará que sus partes relacionadas (dentro del plazo requerido por Booking.com) cumplieren y entreguen a Booking.com o a cualquier asesor de Booking.com (designado por Booking.com) cualquier cuestionario de evaluación o reevaluación o sus documentos o registros asociados que este requiera a efectos de su política de evaluación de sanciones.

5. ESCLAVITUD MODERNA, TRATA DE SERES HUMANOS Y DERECHOS HUMANOS

- 5.1 Cada una de las partes declara y garantiza que, durante el periodo de vigencia del contrato, ambas (y, cuando el socio proporcione la declaración y garantía, que cada una de sus partes relacionadas) cumplen con toda la legislación aplicable en materia de derechos laborales, derechos humanos, contra la discriminación y esclavitud moderna, incluidas la ley británica de Esclavitud Moderna de 2015 y la ley estadounidense de Prevención del Trabajo Forzado Uigur de 2021 y, en particular, no mantienen a ninguna persona en esclavitud o servidumbre, ni organiza o facilita el viaje o la estancia de otra persona con el fin de que esa persona sea explotada.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES CONTRA EL BLANQUEO DEL DINERO Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

- 6.1 El socio declara y garantiza que, durante el periodo de vigencia del contrato, (i) ningún fondo (o parte del mismo) que él o cualquiera de sus partes relacionadas pueda remitir a Booking.com constituirá el producto de un delito, (ii) él y sus partes relacionadas no adquirirán, utilizarán, poseerán, retendrán, controlarán o de otra manera negociarán con fondos u otros bienes que constituyan el producto de un delito, y (iii) él y sus partes relacionadas no participarán en ninguna actividad o se involucrarán en un acuerdo que pueda constituir un delito en virtud de la legislación aplicable que prohíbe negociar con el producto de un delito o la financiación del terrorismo.

- 6.2 El socio declara y garantiza que, con respecto a la cuenta bancaria que se utilizará en relación con el contrato («cuenta bancaria»): (i) el socio es el único titular y beneficiario de la cuenta bancaria; (ii) todos los pagos y transferencias entre Booking.com y la cuenta bancaria (y viceversa) se realizan en condiciones de mercado y no violan ninguna legislación aplicable (incluidas, en particular, las leyes relativas al blanqueo de dinero, soborno y corrupción, evasión fiscal, financiación del terrorismo, sanciones financieras u otros delitos financieros); y (iii) el socio y sus partes relacionadas no utilizan la cuenta bancaria (o cualquier fondo transferido a o desde Booking.com) para incumplir la legislación relativa al blanqueo de capitales, soborno y corrupción, evasión fiscal, financiación del terrorismo, sanciones financieras u otros delitos financieros.

7. MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO INTERNAS

- 7.1 Durante el periodo de vigencia del contrato, cada parte aplicará medidas internas razonables (incluidas, de forma enunciativa pero no limitativa, políticas, procedimientos, auditorías de cumplimiento y formación) destinadas a garantizar que la parte (y sus empleados, directores, directivos, agentes y otros representantes y, con respecto al socio, sus partes relacionadas) no incumple estos requisitos de cumplimiento de Booking.com.

8. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN COMPETENTE APLICABLE

- 8.1 Cada una de las partes declara y garantiza que, durante el periodo de vigencia del contrato, ambas (y, cuando el socio o cada una de sus partes relacionadas entregue la declaración y garantía) cumplen con toda la legislación aplicable en materia de competencia, incluidas, entre otras, las normas que rigen el

intercambio de información y el uso de datos (incluidos los datos confidenciales).